



naciones unidas  
**instraw**  
Parte de ONU MUJERES



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN



Reunión de especialistas

# Sistemas de información estadística de los órganos electorales con perspectiva de género

MEMORIA

28 y 29 de octubre de 2010  
Santo Domingo, República Dominicana

## ÍNDICE

<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>A. OBJETIVO Y RESULTADOS ESPERADOS</b> .....	<b>8</b>
<b>B. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b> .....	<b>12</b>
1. APERTURA.....	12
2. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO: “ESTADO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES LATINOAMERICANOS DESDE UNA MIRADA DE GÉNERO”, UN-INSTRAW.....	13
3. PANEL 1: HERRAMIENTAS REGIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. ....	15
<i>Tema 1: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.</i> .....	16
<i>Tema 2: Presentación de OLYMPIA. Herramienta tecnopolítica.</i> .....	19
<i>Tema 3: Presentación de la Conferencia de Estadísticas de las Américas.</i> .....	20
<b>DISCUSIÓN Y PREGUNTAS</b> .....	21
4. PANEL 2: INCIDENCIA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE INDICADORES DESDE LA SOCIEDAD CIVIL CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ÉTNICO-RACIAL.....	22
4.1 <i>Tema 1: Presentación de ISOQuito, Instrumento para Seguimiento del Consenso de Quito.</i> .....	23
4.2 <i>Tema 2: Acciones de Incidencia Política del Foro Internacional de Mujeres Indígenas</i> .....	25
4.3 <i>Tema 3: Acciones de Incidencia Política para el Desarrollo de Indicadores con</i> .....	26
4.4 <b>DISCUSIÓN Y PREGUNTAS</b> .....	29
5. PANEL 3: UNA ARTICULACIÓN NECESARIA: ORGANISMOS ELECTORALES Y MECANISMOS NACIONALES PARA EL AVANCE DE LAS MUJERES. ....	30
5.1 <i>Políticas para la Igualdad de Género de los Organismos Electorales.</i> .....	32
5.1.1 <i>Tema 1: Políticas para la Igualdad de Género del TSE de Costa Rica.</i> .....	32
5.1.2 <i>Tema 2: Estado Plurinacional de Bolivia. Órgano Electoral Plurinacional. Tribunal Supremo Electoral.</i> .....	33
5.1.3 <i>Tema 3: Políticas para la Igualdad de Género del TSE de Guatemala.</i> .....	34
5.1.4 <b>DISCUSIÓN Y PREGUNTAS</b> .....	36
5.2 <i>Políticas para la Igualdad de Género en Materia de Participación y Representación Política impulsadas por los Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres.</i> .....	37
5.2.1 <i>Tema 1: Plataforma Estratégica para la Equidad Política del Instituto Nacional de las Mujeres de México.</i> .....	37
5.2.2 <i>Tema 2: Políticas para la Igualdad de Género. Presidencia de la República de Paraguay.</i> .....	39
5.2.3 <i>Tema 3: Política “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo” de la Alta Consejería Presidencia para la Equidad de la Mujer de Colombia.</i> .....	41
5.2.4 <b>DISCUSIÓN Y PREGUNTAS</b> .....	44
6. TRABAJO DE GRUPOS.....	44
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	49
8. ANEXOS .....	54
<i>Anexo 1- AGENDA DE LA REUNION</i> .....	54
<i>Anexo 2- LISTA DE PARTICIPANTES</i> .....	56
<i>Anexo 3- INFORME XXIII CONFERENCIA PROTOCOLO DE TIKAL</i> .....	58
<i>Anexo 4- Informe de Observación Electoral con Perspectiva de Género.</i> .....	63

## ANTECEDENTES

A pesar de las medidas de acciones afirmativas implementadas a nivel nacional y local y del aumento de la participación política de las mujeres en la última década, los datos nos muestran que a pesar de los avances en materia legislativa, las mujeres continúan manteniendo bajos niveles de representación en las instancias de toma de decisiones del Estado, a todos los niveles.

En la actualidad el porcentaje global de escaños parlamentarios ocupados por mujeres en el mundo es de un 19.3% en las cámaras de diputados/as y un 18.2% en el senado<sup>1</sup>. Mientras que en el ejecutivo a nivel local el promedio de mujeres es del 7.90%<sup>2</sup> en el caso de América Latina.

Estas cifras evidencian que el número de mujeres en cargos electivos, tanto a nivel nacional como a nivel local, siguen siendo significativamente menores que las de los hombres en la mayoría de países y regiones del mundo. A pesar de las iniciativas y estrategias globales, nacionales y locales, todavía hay resistencia contra el progreso de las mujeres en posiciones de poder y de toma de decisiones.

El Programa de Gobernabilidad, Género y Participación Política de UN-INSTRAW tiene la finalidad de contribuir a aumentar la participación y representación de las mujeres en los espacios públicos y en los sistemas de representación política para garantizar que puedan ejercer y disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones que los hombres y contribuir de esta manera a mejorar la calidad de las democracias contemporáneas.

Durante la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL (Quito, Ecuador, agosto del 2007), se reafirmaron los compromisos de los países miembros con los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing (1995), la Declaración del Milenio (2000) y los Programas de Acción de El Cairo (1994), Copenhague (1995) y Durban (2001). El Consenso reafirma la voluntad de los gobiernos para trabajar en una serie de áreas a favor del adelanto de las mujeres, entre ellas: políticas públicas, planes y presupuestos con perspectiva de género, y participación en la toma de decisiones y ejercicio de la ciudadanía, asegurando siempre la plena inclusión de la perspectiva de género, tomando en cuenta la diversidad étnico-racial y generacional.

Los países reconocieron la paridad en todos los ámbitos de la vida privada y pública de las personas como uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales,

---

<sup>1</sup> Unión Interparlamentaria. <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>. Revisado: 27 de octubre 2010.

<sup>2</sup> CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género. Revisado: 27 de octubre 2010.

económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres<sup>3</sup>.

Hay que tener en cuenta que para alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder entre mujeres y hombres es imprescindible analizar varios factores, como son:

1. Los sistemas electorales nacionales y locales que pueden favorecer o limitar la representación política de sectores o grupos de la sociedad tradicionalmente excluidos;
2. Los partidos políticos y sus mecanismos de representación de la ciudadanía;
3. El ámbito de aplicación de la cuota;
4. Las formas y niveles de organización de las mujeres y su incidencia en los espacios de concertación política en el ámbito local;
5. Las relaciones de género y la cultura local que la mayor parte de las veces limita la participación política de las mujeres ya que se considera que al “jefe del hogar” (hombre) le corresponde la representación política de los asuntos públicos y a las mujeres la esfera de lo doméstico.

A partir de estas consideraciones los estados miembros de la CEPAL solicitaron la constitución del Observatorio sobre la Igualdad de Género el cual quedó a cargo de la CEPAL, a través de su División de Asuntos de Género. En este contexto UN-INSTRAW firmó un convenio con la CEPAL para que en el proyecto interagencial<sup>4</sup> del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe se incluyeran indicadores estratégicos sobre la participación política de las mujeres en el ámbito local. El objetivo de esta iniciativa es consolidar indicadores de progreso sobre la representatividad de las mujeres en los gobiernos locales de toda la región, además de proporcionar información cuantitativa y cualitativa sobre los problemas, avances y brechas de género relacionados con el acceso a los espacios de toma de decisiones.

Esta actividad **“Reunión de Especialistas. Sistemas de Información Estadística de los Órganos Electorales con Perspectiva de Género”** ha sido diseñada en colaboración con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, con sede en la División de Asuntos de Género de la CEPAL y recoge las recomendaciones del ***“Taller Internacional de especialistas en sistemas electorales y participación política de las mujeres en el nivel local”*** (abril 2009) dirigidas a:

1. Profundizar en las variables de análisis en torno a los indicadores sobre la participación política de las mujeres del Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe (CEPAL).
2. Promover y elaborar acuerdos entre los mecanismos para el adelanto de las mujeres y los organismos electorales nacionales con el fin de asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo.

---

<sup>3</sup> CEPAL. Consenso de Quito. Ecuador. Agosto 2007.

<sup>4</sup> Las organizaciones que dan aportes sustantivos al Observatorio de Igualdad de Género son: CEPAL, UNIFEM, UNFPA, OPS, UN-INSTRAW, AECID y la Secretaría General Iberoamericana. Además se cuenta con la cooperación de los Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres y los Institutos Nacionales de Estadísticas de los países de la región.

3. Fomentar el intercambio de información entre los organismos electorales y los institutos nacionales de estadísticas.
4. Impulsar modificaciones a los sistemas de registro electoral que permitan el adecuado análisis del comportamiento electoral desde una perspectiva de género.

En este sentido, los esfuerzos conjuntos y los aportes de las distintas agencias e instituciones en el proyecto representan un avance importante para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, ya que permite tener un mayor conocimiento sobre las distintas situaciones de desigualdad que se dan en los terrenos social, económico, político y cultural entre los géneros.

Sumado a lo anterior, el Consenso de Brasilia, producto de la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizado en Brasilia en 2010, establece nuevos retos en la medida que reconoce la persistencia del racismo y la consecuente acumulación de desventajas para las mujeres afro-descendientes y de pueblos indígenas. Y plantea el compromiso de “Promover y asegurar la transversalización del enfoque de género, raza y etnia, en todas las políticas, especialmente en la política económica y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales para garantizar la igualdad de género”. Asimismo, “Fortalecer la producción de información estadística necesaria desagregada para visibilizar los problemas de desigualdad de género en el ámbito de la autonomía física y económica y de la toma de decisiones”.

## JUSTIFICACIÓN

Una de las características que hace la desigualdad de género más difícil de erradicar es la de su invisibilidad. La invisibilidad de las mujeres en el lenguaje ha sido una de las críticas más constantes de las feministas en las últimas décadas. Bajo el lema “lo que no se nombra no existe” se ha denunciado cómo las mujeres han sido escondidas bajo falsos genéricos que les han negado sus derechos y libertades. El sexismo en el lenguaje sexista no hace más que reflejar los valores simbólicos asumidos por una sociedad. La exclusión del femenino gramatical responde a la exclusión de las mujeres en la realidad.

La invisibilidad de las mujeres en las estadísticas no es menos grave que en el lenguaje, ya que “lo que no se cuenta no existe”<sup>5</sup>. La experiencia nos demuestra que cuanto mayor es la discriminación más se la niega y consecuentemente se niega la necesidad de medirla.

La cuestión es que para que algo se mida tiene alguien que estar interesado en medirlo. Y ese es el gran problema, porque a diferencia del lenguaje que puede ser utilizado por la ciudadanía ignorando o no la normativa establecida, la elaboración de estadísticas requiere

---

<sup>5</sup> Carmen Alcaide. ‘Una mirada estadística sobre el papel de la mujer en la sociedad’. Discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Sociales y Medio Ambiente de Andalucía. España, 2006.

de una gran cantidad de recursos y la colaboración de todos los organismos oficiales relacionados con la producción de información estadística.

En los últimos años se ha llegado a un consenso en los organismos internacionales (ONU, OIT, UE) sobre las necesidades estadísticas que se derivan de la consideración de las metas de igualdad de género.

Durante la década de 1980, fruto de la constatación de que las estadísticas oficiales no proporcionaban información sobre la situación de las mujeres, proliferaron las publicaciones de “estadísticas sobre la mujer”, y progresivamente éstas se convirtieron en estadísticas comparativas entre hombres y mujeres. Sin embargo, pronto se comprobó que no bastaba con publicaciones específicas sino que era necesario llevar la perspectiva de género a la corriente principal de las estadísticas oficiales<sup>6</sup>.

La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), adoptó esta medida como uno de los objetivos a perseguir en todos los países: “asegurar que las estadísticas referidas a individuos se recojan, procesen y analicen por sexo y edad, y que reflejen los problemas, asuntos y cuestiones relacionadas con hombres y mujeres en la sociedad”<sup>7</sup>.

Llegados a este punto, debemos insistir en que una de las principales herramientas para mostrar las situaciones de inequidad de género, es la información estadística, ya que permite dimensionar la magnitud de las desigualdades. Todo y que este reconocimiento es aceptado en general, la mayor parte de la producción de información estadística sigue haciéndose sin considerar los roles, las tareas y las responsabilidades distintas de mujeres y hombres en la sociedad.

Incorporar el enfoque de género en las fuentes regulares de información, ya sean éstas censos, encuestas o registros administrativos, exige un gran esfuerzo por parte de los productores de información, ya que se deben modificar procedimientos regulares de información de datos, lo cual requiere no sólo creatividad, recursos y disposición sino la participación comprometida de los usuarios de información.

Sólo con la combinación del esfuerzo y trabajo de ambos, usuarios y productores, es posible realizar los cambios que requiere la producción estadística para satisfacer las demandas crecientes de información, lo cual exige una nueva actitud frente a los procesos de generación de datos<sup>8</sup>.

Una de las expresiones de la desigual participación de mujeres y hombres se da en la esfera política. La escasa representación política de mujeres en todos los niveles de gobierno pone en cuestión la legitimidad de la democracia representativa. Este grave déficit democrático

---

<sup>6</sup> María Pazos Morán. “Una buena estadística pública como medio para reorientar todas las políticas públicas hacia la igualdad”. Serie Documentos. Instituto de Estudios Fiscales. 2001.

<sup>7</sup> Párrafo 206 (a) de la Plataforma de Acción.

<sup>8</sup> SISEMI. “El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones. Guía para el uso y una referencia para la producción”. Serie de Estadísticas de Género.

se deriva del desequilibrio en las relaciones de poderes entre los géneros y de la incapacidad de los actuales sistemas democráticos para gestionar los intereses y las necesidades de la diversidad.

Para avanzar en esta tarea es preciso identificar los problemas más relevantes para poder hacer frente a los obstáculos que impiden a las mujeres formar parte activa de los procesos de toma de decisiones en igualdad de condiciones que los hombres. Por esta razón es preciso incorporar la perspectiva de género en la generación de datos sobre participación política, ya que este enfoque nos permite descubrir cómo mujeres y hombres interactúan de manera distinta.

Es importante tener en cuenta que la incorporación de la perspectiva de género en la generación de información estadística no se refiere exclusivamente a desagregar los datos por sexo, sino a la identificación de problemas y obstáculos que enfrentan mujeres y hombres en su acceso a la representación política. Estos datos permitirán realizar por un lado, investigaciones orientadas a conocer las causas del desigual acceso al poder político entre los géneros y por otro promover acciones encaminadas a lograr avances en la participación y representación política de las mujeres.

Ante este panorama, una de las tareas más relevantes en el proceso de creación de un sistema de información con enfoque de género, es sensibilizar a los generadores de datos sobre la importancia de incorporar esta óptica en la producción estadística. Con este propósito UN-INSTRAW ha organizado este encuentro “Reunión de Especialistas de los Sistemas de Información Estadística de los Organismos Electorales con perspectiva de Género” con el objetivo de reunir algunas experiencias de las instituciones responsables de la generación de información estadística ante la creciente demanda de información con esta perspectiva. Así como de las personas usuarias de estadísticas relacionadas con la participación y representación política de las mujeres y crear un espacio de discusión y reflexión que ofrezca insumos para avanzar en la construcción de indicadores estratégicos con perspectiva de género.

En esta ocasión, la reunión hará énfasis en intercambiar experiencias y discutir avances de orden conceptual y metodológico para la producción y mejoramiento de las estadísticas sobre la participación y representación política de las mujeres. De igual manera, se discutirán los retos que existen para la recolección de información estadística.

## **A. OBJETIVO Y RESULTADOS ESPERADOS**

### **Objetivo**

Profundizar en el conocimiento de los Sistemas de Información Electoral y lograr conclusiones que den soporte e incidan sobre la creación de datos e indicadores que contribuyan a visibilizar las brechas y avances en materia de participación política de las mujeres a todos los niveles.

### **Resultados esperados**

- Sensibilizar a las instituciones responsables de generar datos en materia electoral sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en la elaboración estadística.
- Proporcionar una visión sobre el estado actual de la producción de las estadísticas oficiales en materia electoral que den cuenta de las necesidades de datos para la alimentación de indicadores.
- Identificar y sistematizar experiencias y esfuerzos llevados a cabo por órganos electorales y mecanismos nacionales para el avance de las mujeres para aportar al cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres y la necesidad de dar cuenta de este avance por país.
- Identificar recomendaciones específicas para una agenda de investigación, fortalecimiento de capacidades, articulación y diálogo político entre actores para la producción de datos estadísticos que den cuenta del avance en la participación política de las mujeres en todos los niveles.
- Contribuir al fortalecimiento del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

## **B. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN**

### **Lugar y fecha de la reunión**

La reunión de especialistas se celebró el 28 y 29 de octubre del 2010, la inauguración y la primera parte del evento se realizaron en las oficinas de la sede del Instituto Internacional de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Capacitación y Promoción de la Mujer UN-INSTRAW, mientras que la segunda parte se llevó a cabo en el Hotel Santo Domingo en República Dominicana.

### **Asistencia**

Participaron personas representantes de Organismos Electorales, Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres e instancias y personas especializadas en temas electorales, de participación política de las mujeres e igualdad de género; con énfasis en las regiones Andina y Centroamericana, así como los países de Argentina, México, República Dominicana y Paraguay.

La lista de participantes, así como el programa de la reunión figuran en los Anexos.

### **Organización de los trabajos**

Las exposiciones se organizaron de acuerdo a un orden temático específico de la siguiente manera:

1. Palabras de bienvenida.
2. Presentación de la metodología de la reunión.
3. Presentación del estudio: “Estado de los Sistemas de Información Estadística de los Organismos Electorales Latinoamericanos desde una Mirada de Género”. UN-INSTRAW.
4. **PANEL 1: Herramientas regionales para la Igualdad de Género y la Producción de Información Estadística.**
  - “Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe”. Alejandra Valdés.
  - “OLYMPIA. Herramienta tecnopolítica”. Gemma Bardají Blasco.
  - “Conferencia de Estadísticas de las Américas”. Margarita Jiménez.

## **5. PANEL 2: Incidencia Política para el Desarrollo de Indicadores desde la Sociedad Civil con Enfoque de Género y Étnico-racial.**

- “ISOQuito, Instrumento para Seguimiento del Consenso de Quito”. Mariana González Guyer.
- “Acciones de Incidencia Política para el Desarrollo de Indicadores con enfoque étnico-racial” Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI). María Manuela Sequeira Morales.
- “Acciones de Incidencia Política para el Desarrollo de Indicadores con enfoque étnico-racial” de la Red de Mujeres Afro-descendientes, Afro-caribeñas y de la Diáspora. Sergia Galván.

## **6. PANEL 3: Una Articulación Necesaria: Organismos Electorales y Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres.**

### **6.1 Políticas para la Igualdad de Género de los Organismos Electorales.**

- Políticas de Igualdad de Género del Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica. Juan Eladio Ramírez, Director Ejecutivo de Estadísticas.
- Políticas de Igualdad de Género del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia. Wilma Velasco Aguilar, Vice-presidenta.
- Políticas de Igualdad de Género del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. María Eugenia Villagrán, Presidenta.

### **6.2 Políticas para la Igualdad de Género en Materia de Participación y Representación Política de las Mujeres Impulsadas por los Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres.**

- “Plataforma Estratégica para la Equidad Política”, Instituto Nacional de las Mujeres de México. Aura Teresa Hevia Rocha, Directora de Participación Social y Política.
- “Descentralización Articulada de Género”, Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República de Paraguay. Princesa Lezcano, Técnica Legislativa.
- “Mujeres constructoras de Paz y Desarrollo”, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia. Lilia Benavides, Consultora.

## **7. Trabajo en grupos.**

Grupo 1: Organismos Electorales.

Grupo 2: Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres.

Grupo 3: Organismos de Naciones Unidas y organizaciones de mujeres y feministas.

## **1. Conclusiones.**

## **C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### ***1. Apertura***

La reunión se inauguró con las palabras de bienvenida de Amaia Pérez Cabero, Oficial a Cargo del Instituto Internacional de las Naciones Unidas para la Capacitación y Promoción de la Mujer, UN-INSTRAW parte de ONU-Mujeres, quien destacó la importancia de contar con la participación de representantes de mecanismos nacionales para el avance de las mujeres, de órganos electorales, de organizaciones de mujeres y feministas, invitadas e invitados de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Con su mensaje expresó la importancia de reunir personas especialistas en temas de participación y representación política de las mujeres, de sistemas electorales y de estadísticas como una oportunidad para profundizar en la identificación de avances y retos en materia de derechos humanos de las mujeres, específicamente en materia de derechos políticos. Destacó la importancia de la producción de indicadores y datos que den cuenta de la participación y representación política de las mujeres a todos los niveles. He hizo énfasis en que no todos los países se encuentran en el mismo nivel de avance de producción de datos, y se espera que por medio del intercambio de experiencias se contribuya a dimensionar su relevancia.

También planteó que la participación política de las mujeres es una cuestión de derechos y de democracia. Necesitamos saber cuántas mujeres son candidatas a todos los puestos de elección popular a todos los niveles en un país, cuántas fueron electas, cuántas reelectas y cuántas perdieron sus acreditaciones y por qué motivo; además de la producción de otros datos relevantes y la difusión de los mismos por diferentes medios.

UN INSTRAW tiene una estrategia de desarrollar investigación aplicada, base sustantiva para los procesos de fortalecimiento de capacidades en materia de políticas públicas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La investigación aplicada es una herramienta central para el diálogo político entre actores. En este caso concreto actores que han venido desarrollando un conocimiento especializado: participación política, sistemas electorales, estadísticas e incidencia política. El reconocer ese conocimiento especializado así como las responsabilidades públicas y desde la ciudadanía es central para fortalecer diálogos y avanzar en el ejercicio pleno de los derechos humanos, la ciudadanía de las mujeres y por ende la institucionalizar la igualdad.

La Sra. Pérez Cabero reconoció los avances del Observatorio de Igualdad de América Latina y el Caribe como un esfuerzo colectivo en el que participan gobiernos, agencias del Sistema de Naciones Unidas y la Cooperación Internacional, entre otros actores. Asimismo expresó el agradecimiento a la División de Asuntos de Género de la CEPAL, por medio de la Sra. Alejandra Valdés, coordinadora del Observatorio, por el trabajo conjunto en la organización de esta reunión de especialistas. También agradeció a la Agencia Española de

Cooperación Internacional por el apoyo financiero para el desarrollo de esta actividad, mediante el proyecto “Apoyo al fortalecimiento del Consenso de Quito para el empoderamiento de las mujeres”.

Posteriormente la Sra. Nielsen Pérez, Oficial de Proyecto del Área de Gobernabilidad, Género y Participación Política de UN-INSTRAW presentó el programa y la metodología a seguir para los dos días de trabajo planificados en el marco de esta reunión de especialistas.

## ***2. Presentación del estudio: “Estado de los Sistemas de Información Estadística de los Organismos Electorales Latinoamericanos desde una Mirada de Género”, UN-INSTRAW.***

**Expositora:** Cecilia Schneider. Doctora en Ciencia Política y Administración Pública. Consultora

**Organización:** UN-INSTRAW.

La presentación del estudio *“Estado de los Sistemas de Información Estadística de los Organismos Electorales latinoamericanos desde una perspectiva de Género”* estuvo a cargo de una de la coordinadora del estudio, Cecilia Schneider, investigadora UN-INSTRAW.

El propósito fue iniciar la reunión con este estudio que permitiera a las y los participantes obtener una panorámica del estado de la cuestión, un diagnóstico de los Sistemas de Información Estadística (SIE) de los Órganos Electorales (OE’s) de 15 países de la región Latinoamericana<sup>9</sup> haciendo especial hincapié en:

- El grado de incorporación de la variable sexo y grupo de pertenencia étnica-racial en los SIE de los OE’s analizados,
- conocer la periodicidad y el nivel de la producción, la publicación y la difusión de la información sobre participación electoral y política de las mujeres y,
- establecer el grado de vinculación entre los OE’s y los MAM’s (Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres) y las características de esa relación.

Cecilia Schneider explicó durante su conferencia el proceso de investigación, la metodología para realizar el estudio y el acceso a la información requerida para el estudio. Subrayó algunas fortalezas, como por ejemplo el alto interés por parte de los

---

<sup>9</sup> Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela de la Región Andina; Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, de la Región de Centroamérica; República Dominicana del Caribe; Argentina y Paraguay del Cono Sur; y México.

OE's por participar y colaborar en brindar la información solicitada. Pero también destacó algunos puntos débiles como su debilidad técnica o de recursos para sistematizar y producir información desagregada por sexo. Existe una débil disponibilidad de información a través de medios electrónicos, sólo dos países contaban con una amplia cobertura.

En cuanto a los resultados de la investigación a continuación se presentan los puntos más destacables:

1. Falta de información sistematizada sobre la participación política de la mujer en general.
2. Ausencia de información sobre participación a nivel municipal/local.
3. Debilidad en el procesamiento de información electoral y en la actualización de bases de datos electorales.
4. Inexistencia de una cultura política permeable al análisis de género.
5. En relación a los partidos políticos, sólo mencionar que la mayoría de los OE's no registran datos sobre candidaturas a los cargos de dirección partidaria desagregados o no por sexo. Únicamente y no todos, registran un listado de los presidentas y presidentes de cada partido con representación nacional, pero muy pocos han facilitado esta información.
6. Falta de presupuesto y personal calificado que produzca y sistematice datos específicos.
7. Respecto a la cantidad de organismos que conforman el SIE, siete países reportaron la identificación de más de un organismo implicado en la producción de información electoral (Costa Rica, Argentina, Ecuador, México, Panamá, Paraguay y Perú) lo que demuestra la complejidad del sistema de información y podría explicar en parte la dificultad para la obtención de datos sobre el tema.
8. La complejidad de la gestión de la información a nivel local hace necesario por un lado, el diseño de estudios específicos para recoger información sobre la participación y representación política de las mujeres a todos los niveles y por otro, identificar los organismos implicados en la producción de datos electorales a todos los niveles, especialmente en los países federales.
9. En los casos federales, el estudio exploratorio sobre información disponible acerca de porcentaje de mujeres gobernadoras y diputadas provinciales y estatales revela la necesidad de un estudio específico contactando a los OE's respectivos de dichos estados.

10. El estudio asumió un carácter exploratorio en lo que hace a la búsqueda de información sobre el registro de ciertos indicadores así como en lo relacionado a la información según grupo de pertenencia étnica

### ***3. PANEL 1: Herramientas regionales para la Igualdad de Género y la Producción de Información Estadística.***

#### **Objetivo:**

Conocer distintas estrategias y herramientas a nivel regional orientadas a recopilar y sistematizar datos cuantitativos y cualitativos de información estadística sobre la participación y representación política de las mujeres.

#### **Resultados esperados:**

Sensibilizar a las instituciones responsables de generar datos en materia electoral sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en la elaboración estadística.

Identificar recomendaciones específicas para una agenda de investigación, fortalecimiento de capacidades, articulación y diálogo político entre actores para la producción de datos estadísticos que den cuenta del avance en la participación política de las mujeres en todos los niveles.

**Moderadora del panel:** Raquel Lozano. Coordinadora Regional de la Línea de Género del Fondo de España SICA. COMMCA.

## Tema 1: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

**Expositora:** Alejandra Valdés. Coordinadora del Observatorio.

**Organización:** Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. División de Asuntos de Género. Comisión Económica para América Latina (CEPAL).



Presentación del Observatorio para la Igualdad de Género para América Latina y el Caribe de la CEPAL (OIG). Es una herramienta creada en respuesta a la solicitud hecha a la CEPAL y a instituciones del sistema de Naciones Unidas para colaborar con los estados miembros de la Conferencia Regional. En la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en Quito, Ecuador (2007).

Los objetivos del OIG son:

1. Analizar y dar visibilidad al cumplimiento de metas y objetivos internacionales.
2. Brindar apoyo técnico y capacitación a los mecanismos para el adelanto de las mujeres y a los institutos nacionales de estadística de los países que lo soliciten.
3. Hacer un diagnóstico de las desigualdades entre mujeres y hombres.

La autonomía de las mujeres es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en contextos de plena igualdad. A partir de este principio el Observatorio toma la autonomía de las mujeres como su eje articulador:

- autonomía física,
- autonomía económica y
- autonomía en la toma de decisiones

Mediante el examen de un conjunto de indicadores, dependientes de estos tres ejes temáticos, el Observatorio entrega la posibilidad de monitorear y dar seguimiento a las

desigualdades críticas de género en la región. Por un lado muestra, con información oficial, la situación que viven las mujeres de la región y por otro, nos da cuenta de los procesos en marcha en el fortalecimiento de los sistemas de información estadística y de registros administrativos que dan cuenta de la realidad de 35 países de América Latina y el Caribe.

En cuanto al origen de los datos se obtiene a partir de la información que actualizan los gobiernos, a través de censos y encuestas de hogares (procesamiento directo), de ingresos propios y de usos del tiempo. En el caso de los indicadores de *autonomía en la toma de decisiones* se actualizan anualmente.

Durante la exposición se describió el proceso de construcción de indicadores que se sigue desde el Observatorio, (ver figura 1).

Por último se destacaron los acuerdos a los que se llegaron en la Reunión Interagencial realizada el 12 de julio de 2010 previa a la XI Conferencia de Brasilia,

- Responder a los nuevos temas que surgirán en el contexto de la undécima Conferencia Regional, como el de la producción de información sobre la situación de las mujeres indígenas y afro-descendientes.
- Potenciar la colaboración interinstitucional, para reforzar el aporte técnico en las distintas áreas temáticas del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe e identificar conjuntamente nuevos temas.
- Generar una estrategia de difusión del Observatorio, especialmente hacia los gobiernos para que se lo apropien y contemplen los resultados de esta iniciativa en sus estrategias de coordinación subregional.

**Figura 1: Proceso de construcción de indicadores**



## Tema 2: Presentación de OLYMPIA. Herramienta tecnopolítica.

**Expositora:** Gemma Bardají Blasco. Especialista en Sistemas Electorales con Perspectiva de

Género.

**Organización:** UN-INSTRAW.

---



Presentación de la iniciativa OLYMPIA, Herramienta tecnopolítica de UN-INSTRAW. OLYMPIA es una propuesta metodológica y pedagógica para el análisis de los sistemas electorales con perspectiva de género. Con esta iniciativa se dar continuidad a las recomendaciones que se recogieron en el proyecto *“Fortalecimiento, gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local”* de la región Latinoamericana, que se referían a:

1. Recopilar y sistematizar datos cuantitativos sobre la presencia de mujeres en los cargos electivos, a nivel local especialmente;
2. priorizar líneas de investigación orientadas al análisis de los sistemas electorales desde una perspectiva de género;
3. y por último impulsar foros y debates en torno al déficit democrático que supone la escasa representación política de las mujeres.

Se expuso la relevancia de los sistemas electorales para el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones, ya que según cómo se configure un determinado diseño electoral se favorecerá o no el acceso de las mujeres a la representación política y repercutirá también en la efectividad de las cuotas electorales. Considerando esta premisa como punto de partida, UN-INSTRAW presentó la propuesta metodológica OLYMPIA como un conjunto de herramientas que contribuyen a la identificación de obstáculos, así como de los elementos favorables en la ingeniería electoral, para el acceso de las mujeres al poder político. El propósito de la misma es realizar estudios de caso por países que ofrezcan recomendaciones específicas, según las diversas realidades socio-políticas, para futuras reformas electorales.

Hasta el momento UN-INSTRAW ha recopilado y sistematizado información electoral de 14 países<sup>10</sup> y han realizado 3 Estudios de Caso (Costa Rica, Guatemala y República Dominicana)<sup>11</sup>, en el marco de la propuesta metodológica de OLYMPIA, Herramienta tecnopolítica.

---

<sup>10</sup> 6 países de la Región Centroamericana: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; 4 de la Región Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; 1 de la Región Caribeña: República Dominicana; 3 de la Región del Magreb: Argelia, Marruecos y Túnez. Se espera tener toda esta información en la web de UN-INSTRAW a finales de 2010.

<sup>11</sup> Los estudios de caso de Costa Rica y Guatemala se pueden descargar directamente de la web de UN-INSTRAW, <http://www.un-instraw.org/75-political-participation/view-category.html>

### **Tema 3: Presentación de la Conferencia de Estadísticas de las Américas.**

**Expositora:** [Margarita Jiménez Zozaya](#). Coordinadora de la Presidencia de la CEA en República Dominicana.

**Organización:** Oficina Nacional de Estadísticas, ONE.

---



Presentación de las actividades y estructura de trabajo de la Conferencia de Estadísticas de las Américas (CEA). La CEA reúne a los institutos y oficinas de estadística de los países de la región que pertenecen a la CEPAL. Está

constituida por un Comité Ejecutivo bienal compuesto por 6 países, Canadá, Cuba, Colombia, Francia, Uruguay, además del país a cargo de la Presidencia que este año corresponde a República Dominicana. A finales del 2011 se celebrará la VI Conferencia en la que se elegirá el país que ocupará la Presidencia por el período 2012-2014.

La CEA se organiza temáticamente a través de una serie de grupos de trabajo que pretenden enfrentar las necesidades de desarrollo estadístico de la región. Actualmente existen 9 grupos:

1. Censos.
2. Estadísticas ambientales.
3. Fortalecimiento Institucional.
4. Cuentas Nacionales.
5. Estadísticas de Género.
6. Objetivos del Milenio.
7. Pobreza.
8. Rede de Transmisión del Conocimiento.
9. Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La pertenencia de los países a los grupos es voluntaria. Estos grupos reciben el constante y valioso apoyo de la CEPAL en calidad de Secretaría Técnica a través de sus diferentes áreas de especialidad.

Es importante el papel que juegan los organismos bilaterales y multilaterales de cooperación que acompañan estos procesos, al facilitar su apoyo técnico y financiero.

La CEA se propone además impulsar una integración más activa de las subregiones, especialmente de Centroamérica y el Caribe no hispanófono en las actividades y los

grupos de la CEA. Y fortalecer su compromiso para la sistematización y difusión de estadísticas e indicadores con enfoque de género.

## **DISCUSIÓN Y PREGUNTAS**

Las y los participantes de la *Reunión sobre los Sistemas de Información Estadística de los Organismos Electorales con perspectiva de Género* realizaron preguntas y comentarios en torno a las siguientes temáticas:

1. La importancia de que la producción estadística requiere del esfuerzo conjunto de múltiples actores. Ejemplo de ello son las diversas alianzas y convenios realizados en el marco del Observatorio de Igualdad de Género.
2. Escasa información en torno a las pérdidas de acreditaciones o credenciales. En numerosas ocasiones se utilizan como mecanismo para sustituir a mujeres por hombres. Hay poca o nula información por parte de los Organismos Electorales sobre la renuncia de mujeres en cargos electos. Y en los casos que se registra esta información no se especifican los motivos.
3. La complejidad y la necesidad de realizar estudios comparados sobre sistemas electorales con perspectiva de género que permitan ofrecer tendencias sobre los posibles efectos de los diseños electorales.
4. La relevancia de conocer cuántas mujeres terminan sus legislaturas a todos los niveles y las causas que fundamentan esta ausencia.
5. Posibles líneas de financiación para la producción estadística. Asistencia técnica por parte de la CEPAL a los gobiernos que lo soliciten por ser parte de su mandato.
6. Dificultad para la actualización de algunos indicadores, como por ejemplo la composición de las cúpulas directivas de los partidos políticos, sobre todo en los países federados.
7. La importancia de que más hombres participen en este tipo de eventos, porque la desigualdad no es un problema de mujeres, sino de toda la sociedad.
8. Las cúpulas partidarias como obstáculos principales para el acceso de las mujeres al poder político.
9. Se destacó el Protocolo de Tikal celebrado en el 2009, el cual se dedicó exclusivamente a temas de género para abordar por los distintos Organismos Electorales, en el que se incluyó la necesidad de trabajar en desagregar los datos estadísticos por sexo.
10. La presidenta del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala anunció que desde el organismo se ha presentado una iniciativa de reformas a la Ley Electoral en la que se incluyó la paridad.
11. La importancia de recopilar información sobre la Opinión Pública.

12. La dificultad de incorporar la diversidad sexual en la creación de indicadores porque no existen registros que incorporen ese factor.

**4. *PANEL 2: Incidencia Política para el Desarrollo de Indicadores desde la Sociedad Civil con Enfoque de Género y Étnico-racial.***

**Objetivo:**

Conocer las distintas experiencias de la región en torno a la elaboración de estrategias de incidencia política desde la sociedad civil para el desarrollo de indicadores con enfoque de género y étnico/racial.

**Resultados esperados:**

Identificar recomendaciones específicas para una agenda de investigación, fortalecimiento de capacidades, articulación y diálogo político entre actores para la producción de datos estadísticos que den cuenta del avance en la participación política de las mujeres en todos los niveles.

**Moderadora del panel:** Cecilia Schneider. Doctora en Ciencia política y Administración Pública. UN-INSTRAW.

## 4.1 Tema 1: Presentación de ISOQuito, Instrumento para Seguimiento del Consenso de Quito.

**Expositora:** [Mariana González Guyer](#). Máster en Sociología.

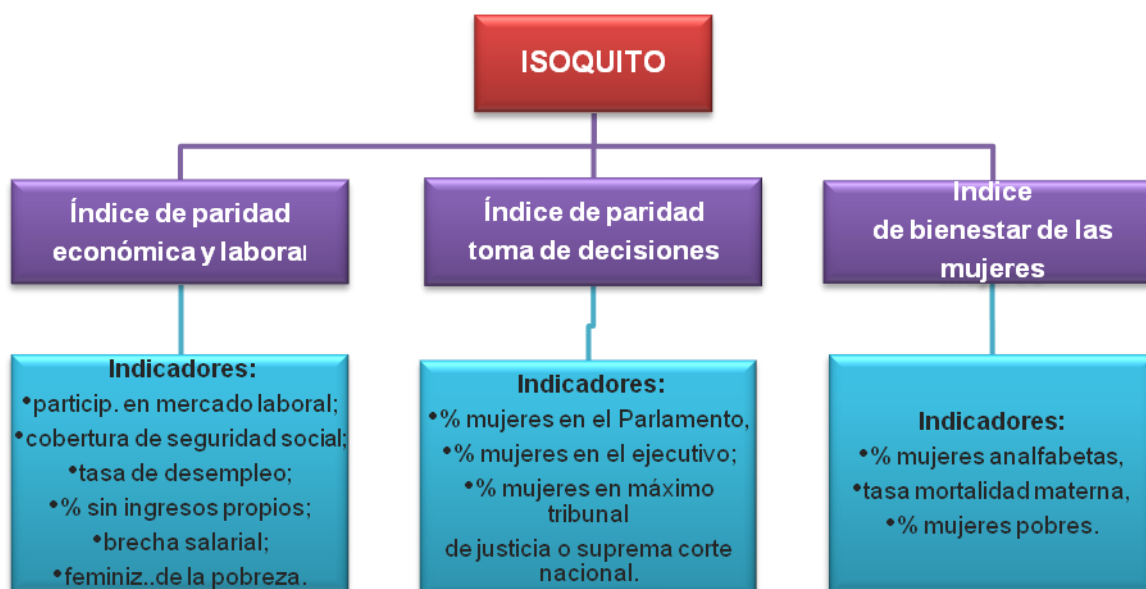
**Organización:** Articulación Feminista Marcosur.

---



Presentación del índice ISOQuito. Es un índice compuesto por 3 dimensiones de la desigualdad:

- **Índice de bienestar social de las mujeres**, medido a través del porcentaje de mujeres viviendo en condiciones de pobreza, analfabetismo entre las mujeres de 15 a 24 años, y mortalidad materna.
- **Índice de paridad económica y laboral**, que mide el grado de paridad entre mujeres y hombres a través de la participación económica en el mercado de trabajo; la disponibilidad de ingresos propios, la cobertura de seguridad social; el desempleo; la brecha salarial urbana y la incidencia de la pobreza en mujeres y hombres.
- **Índice de paridad en la toma de decisiones**, que mide el grado de paridad en la participación de mujeres y hombres en los tres poderes del Estado.



Responde a la búsqueda de un instrumento que permita dar seguimiento a la exigibilidad de los compromisos asumidos por los gobiernos de la región en la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

A partir de un sistema de indicadores, el índice presenta la información que en una perspectiva comparada permite discutir los principales desafíos y logros de los países de la región.

Se expusieron algunos de los desafíos de un sistema de indicadores destinados al seguimiento:

- Medir las condiciones de vida de las mujeres y la paridad en todas las esferas relevantes.
- Construir indicadores en áreas en las que todavía es incipiente la producción de información: mediciones de trabajo no remunerado y de uso del tiempo.
- Existen vacíos de información tal es el caso de los datos relativos a la autonomía física de las mujeres que incluyen indicadores de salud sexual y reproductiva y de violencia de género.
- En pocos casos existe desagregación de datos de género por raza o etnia.
- Al reunir variables debe trabajarse cuidando su comparabilidad y procurando explicar cómo la expresión numérica final resume la variación de los distintos indicadores.

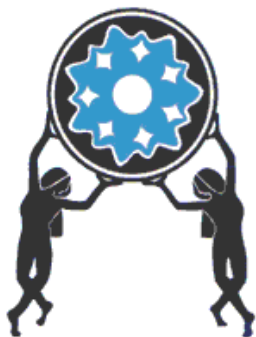
El equipo de ISOQuito realizó una comparativa de este índice con el de Desarrollo Humano y observaron que el bienestar de las mujeres está muy asociado a la calidad de vida de la población en general.

Se presentaron algunas líneas para la reflexión entre las y los participantes que permitieran profundizar sobre:

- Impacto de la presencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisión en la redistribución.
- Impacto de la presencia de las mujeres, de la institucionalidad de género y del movimiento de mujeres en la generación de políticas que haga reales la adhesión de los gobiernos a marcos y acuerdos internacionales.
- Necesidad de contar con datos para la exigibilidad; visibilizar desigualdades y ejercer control ciudadano.

Por último se expusieron algunos alcances y limitaciones del ISOQuito:

- Línea de base al año 2007 para 16 países de la región.
- Información oficial del Observatorio de Género de la CEPAL.
- No se pudieron incluir indicadores de autonomía física de las mujeres.
- No hay disponibilidad de datos para países del Caribe.
- Los datos oficiales invisibilizan la dimensión étnico racial como fuente de la desigualdad.



## 4.2 Tema 2: Acciones de Incidencia Política del Foro Internacional de Mujeres Indígenas

(FIMI) para el Desarrollo de Indicadores con enfoque étnico-racial.

**Expositora:** María Manuela Sequeira Morales. Graduada en Administración de Empresas.

**Organización:** Fondo Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI).

---

Los pueblos indígenas parten de una auto-identificación a partir de la cual mantienen sus propios modelos económicos, sociales y políticos. La realización de un trabajo más técnico para la construcción de indicadores en el ámbito de la participación política invita a pensar y reflexionar que los paradigmas a partir de los cuales los pueblos indígenas conceptualizan el sistema político responden a otro planteamiento epistémico.

Esta realidad evidencia que existen otras formas de ejercer el poder, lo que no implica, que un sistema sea mejor que el otro, sino que hay que pensarlos desde una concepción de interculturalidad.

Es fundamental la importancia de los indicadores, pero se deben revisar algunas conceptualizaciones, como es el caso de la pobreza. Los pueblos indígenas y afro-descendientes no son pobres, sino que han sido empobrecidos por el mismo sistema de segregación racial, porque les han quitado su identidad cultural empobreciendo consecuentemente tanto a pueblos indígenas como a los afro-descendientes.

Para la construcción de indicadores con enfoque étnico-racial se debe partir de un cambio estructural que conlleve el respeto a la autodeterminación y se consulte a los pueblos indígenas en todas las etapas de los procesos de toma de decisiones.

## Recomendaciones:

- 1.- Adoptar un enfoque de Derechos Humanos en todas las políticas públicas, lo que implica reconocer a los pueblos indígenas como titulares de derechos.
- 2.- Promover que las perspectivas intercultural y de género se combinen y se tomen como los principios vectores en todas las etapas del diseño de políticas públicas, tanto en la implementación, en el monitoreo y la evaluación como una forma de garantizar el bienestar de los pueblos indígenas y en especial de las mujeres indígenas.
- 3.- Destinar más recursos técnicos y financieros para ampliar y consolidar espacios institucionales dentro del aparato gubernamental encargado de



ejecutar políticas públicas para pueblos y mujeres indígenas incluyendo mecanismos de efectiva participación.

### 4.3 Tema 3: Acciones de Incidencia Política para el Desarrollo de Indicadores con

Enfoque Étnico-racial.

**Expositora:** Sergia Galván. Directora Ejecutiva de Colectiva Salud y Mujer.

**Organización:** Red de Mujeres Afro-descendientes, Afro-caribeñas y de la Diáspora.

---

Situación de las mujeres afro-descendientes y algunos indicadores.

La población afro-descendiente está constituida por 150 millones de personas de las que el 50%, más o menos, son mujeres. Tienen un pasado común marcado por uno de los crímenes más graves de la humanidad como es el tráfico transatlántico de personas.

En la región Latinoamericana tal población se encuentra distribuida de la siguiente manera: en Brasil hay un 45%, en Colombia un 76%, en Venezuela un 75%, en Panamá un 73.5%, en Antigua y Barbuda son el 90%, en Barbados el 94% y República Dominicana estimamos que conforman el 80% de la población no blanca. Esto indica que tienen un peso poblacional el cual no se corresponde con la ausencia de indicadores.

El racismo estructural e institucional ha colocado a la población afro-descendiente en situación de grandes desventajas en comparación con otros grupos poblacionales, igualmente es alarmante la pérdida de oportunidades de desarrollo, el 80% del total de la población afro-descendiente viven en situación de pobreza.

Las escasas estadísticas nos indican que existen diferencias sustantivas en la distribución de ingresos entre los diferentes grupos étnicos al interior de cada estrato social, por ejemplo del 40% de la población con menos ingresos, más del 60% son afro-descendientes. La mayor parte de esta población vive en el sector rural lo que está asociado, en la región Latinoamericana, a menos accesos, menos servicios educativos, de salud y de seguridad social entre otros.

En lo referente a la participación política, la democracia paritaria no pasa sólo por una extinción de las desigualdades de género, sino también de las desigualdades a nivel racial. En América Latina y el Caribe el reconocimiento de la multiculturalidad y pluriétnicidad no pasan necesariamente por la visibilización e incorporación real de las mujeres a los espacios de poder, en este sentido no se puede hablar de una verdadera democracia paritaria e intercultural<sup>12</sup>.

Todas las mujeres están sub-representadas en los espacios de poder político, en el caso de las mujeres afro-descendientes se exagera esta situación por su condición racial. Es evidente que los sistemas de cuotas no han favorecido la paridad y participación racial en los sistemas democráticos de la región. Mientras las cuotas no reconozcan el racismo como un regulador de la sociedad el sistema seguirá reproduciendo la discriminación racial.

La especificidad de la discriminación de las mujeres afro-descendientes no fue materia de los principales instrumentos de derechos humanos de las mujeres, ni la discriminación racial como es el caso de la CEDAW o la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

Los estados de América Latina han hecho esfuerzos por reconocer el impacto de la discriminación étnico-racial comprometiéndose en Durban, en Santiago y en Brasilia, pero lo cierto es que los resultados muestran pocos avances.

Desafíos:

- 1.- Lograr que la Declaración y el Plan de Acción de Durban se convierta en un instrumento para la elaboración de políticas públicas cruzando las variables raza, etnia y género, además de promover la aplicación de acciones afirmativas.
- 2.- La inclusión en los censos y encuestas utilizadas en América Latina, que aún no lo tengan, la pregunta relativa a la identificación étnico-racial.

---

<sup>12</sup> Parte de la propuesta de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora a la Décima Conferencia Regional sobre la Mujeres de América Latina y el Caribe, Quito 2007.

- 3.- Tampoco se han integrado, de manera sistemática, indicadores de raza y etnicidad que permitan que se crucen con otros indicadores que permitan visibilizar los alcances de la discriminación étnico-racial.
- 4.- Declaración y el Plan de Acción de Durban insta a los estados a que recopilen, sistematicen y difundan datos sobre la composición étnico-racial. Es un desafío que los Institutos Nacionales de Estadísticas incluyan indicadores concretos como fundamento para la elaboración de políticas públicas.
- 5.- Lograr que los instrumentos internacionales sirvan para facilitar la intersección de raza, etnia y género.
- 6.- Mejorar la articulación entre los Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres y los Mecanismos para la Igualdad y Equidad Racial (que ya existen en 19 países de la región) y los Organismos Electorales, para una mejor integración entre raza, etnia y género.
- 7.- Impulsar programas de entrenamiento y sensibilización sobre la discriminación étnico-racial entre técnicas/os responsables de la construcción de indicadores.
- 8.- Implementar cuotas a lo interno de los partidos políticos y en las leyes electorales para garantizar la participación y representación de los afro-descendientes.
- 9.- Fomentar espacios como el Parlamento Negro de las Américas que trabaja para el reconocimiento de la población afro-descendiente en el escenario político.
- 10.- Crear un Índice de igualdad racial a nivel internacional que permita la estandarización de las diversas formas actuales de discriminación por racismo y su clasificación para su erradicación.
- 11.- Se ha creado un Equipo Técnico de Afro-descendientes para la construcción de un Observatorio de Discriminación Racial.

#### Recomendaciones para OE:

- 1.- Que se asignen acciones afirmativas como las cuotas para el financiamiento que garanticen la participación y representación política de la población afro-descendiente.
- 2.- Desagregar los datos electorales por raza para visibilizar la discriminación.
- 3.- Revisar el voto preferencial, ya que afecta a la población afro-descendiente.
- 4.- Revisar las campañas electorales, porque tienen un componente altamente racista.
- 5.- Crear unidades especializadas de género que tengan el componente étnico-racial.

## 4.4 DISCUSIÓN Y PREGUNTAS

Las y los participantes de la *Reunión sobre los Sistemas de Información Estadística de los Organismos Electorales con perspectiva de Género* realizaron preguntas y comentarios en torno a las siguientes temáticas:

1. Complejidad metodológica y los costos de incluir la variable étnico-racial en los censos.
2. El racismo permea a todas las personas por lo que implica un gran desafío incorporar este enfoque, pasa precisamente por tocar temas de identidad: impuesta a asumida.
3. Debilidad del movimiento afro-descendiente para demandar y exigir indicadores que incorporen la visión étnico-racial.
4. Profundizar en la discusión entre diferencia y desigualdad para la producción de datos étnico-raciales.
5. En el ISOQuito no se incluyó el ámbito local por la dificultad de comparar los cargos electos a ese nivel, ya que muestran importantes diferencias entre sí, dependiendo de la población de los municipios, por otro lado, los cargos no tienen las mismas funciones en los distintos países, estos varían notablemente.
6. Priorizar estratégica y políticamente los indicadores que deben considerarse.
7. Realizar más análisis cualitativos que nos den una mirada más regional.
8. Evitar propuestas no sostenibles que no puedan perdurar en el tiempo.
9. Reconocer este espacio como un primer acercamiento entre Órganos Electorales y los Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres, que contribuye al análisis de variables, indicadores e índices sobre la participación política de las mujeres a todos los niveles representación.
10. Importancia de que existe una relación más directa entre los Órganos Electorales y el Observatorio de Igualdad de Género, a través de una persona responsable en los departamentos de estadísticas de los OE's.
11. La importancia de profundizar en el diálogo entre Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres, Órganos Electorales y las organizaciones de mujeres indígenas, afro-descendientes, afro-caribeñas y de la diáspora. Un diálogo que permita identificar la necesidad de producción de datos que den cuenta de la participación y representación política de las mujeres a todos los niveles.
12. Reconocer los avances expresados por el OIG y el ISOQuito, además de otras herramientas de análisis comparativos entre países. El Observatorio de México es considerado una buena práctica, el cual podría ser replicado en otros países.

13. La importancia de fortalecer y mejorar la coordinación y desarrollo de alianzas entre los Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres y los Órganos Electorales.
14. Crear un grupo de trabajo especializado en la construcción de indicadores de participación y representación política a todos los niveles, integrado por representantes de los MAM's, OE's y en articulación con la Conferencia de Estadísticas de las Américas, especialmente con el Grupo de Género.
15. Se destacó el hecho de que a pesar de la existencia de diferentes estrategias de los MAM's para promover la participación y representación política de las mujeres, no corre paralelo a un aumento significativo de mujeres en cargos electos. Se requiere profundizar en este sentido.
16. Trabajar mucho más a lo interno de los partidos políticos, los cuales se identificaron como uno de los espacios que ofrecen mayores resistencias al acceso de las mujeres al poder.
17. Promover estrategias de formación para las mujeres.

**5. *PANEL 3: Una Articulación Necesaria: Organismos Electorales y Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres.***

**Objetivos:**

Conocer distintas experiencias de la región en torno a la:

1. Articulación, colaboración entre OE's y MAM's dirigidas a la producción estadística con visión de género.
2. Diseño e implementación de políticas para la igualdad de género de los Organismos electorales.
3. Iniciativas específicas orientadas a contribuir en la difusión y el uso de datos desagregados por sexo en materia electoral por parte de los MAM's.

**Resultados esperados:**

- Identificar y sistematizar experiencias y esfuerzos llevados a cabo por órganos electorales y mecanismos nacionales para el avance de las mujeres para aportar al cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres y la necesidad de dar cuenta de este avance por país.
- Contribuir al fortalecimiento del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

**Moderadora del panel:** Vianela Díaz. Sub-directora de Elecciones de la Junta Central Electoral. República Dominicana.

## 5.1 Políticas para la Igualdad de Género de los Organismos Electorales.

### 5.1.1 Tema 1: Políticas para la Igualdad de Género del TSE de Costa Rica.

**Expositor:** [Juan Eladio Ramírez](#). Director Ejecutivo de la Unidad de Estadísticas.

**Organización:** [Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica](#).

---

La exposición se inicia con una descripción de la evolución legislativa en lo referente a la Ley de Igualdad de Promoción Social de la Mujer desde el año 1990 hasta el 2009. Se destaca la reforma del Código Electoral en el año 1996 que estableció el *sistema de cuotas de género* en 2 vertientes: una parte obliga a los partidos políticos a conformar las delegaciones, las asambleas, al menos con un 40% de mujeres; a su vez, obliga a incluir dentro de sus órganos internos de dirección, al menos ese porcentaje y, por último, a que esa cuota se implemente a nivel de las listas de candidaturas a cargos de elección popular en aquellos partidos inscritos ante el Registro Civil del TSE.



Posteriormente en el año 1997 se estableció la no inscripción de nóminas de candidaturas que no cumplieran con el 40%. En 1999 se estableció que las mujeres deberían ocupar puestos elegibles según el criterio histórico del Partido Político.

Para el año 2000 se dictan dos resoluciones, una exige la aplicabilidad de la cuota en la elección de regidurías y sindicaturas y la otra la inclusión de mujeres en las listas de las diputaciones en puestos elegibles.

En el 2001 se establece que en la papeleta para la presidencia y vicepresidencia debe figurar al menos una mujer, en ese mismo año se incorpora la cuota también en los estatutos partidarios como mecanismo que garantice la representación de las mujeres y en el 2005 se define la cuota mínima como mecanismo de acción afirmativa en favor de la mujer.

Finalmente en el 2009, por reforma al Código Electoral se incluye la paridad y la alternancia, aplicándose por primera vez en las elecciones municipales del 5 de diciembre del 2010. También es obligatoria la adecuación de normas estatutarias y reglamentarias para el cumplimiento de los principios de paridad y alternancia. Deber

ser exclusivo de los partidos políticos, no del TSE, el diseño de mecanismos para lograr “encabezamientos paritarios” en las nóminas de las candidaturas.

La evolución de los resultados electorales de las mujeres ha permitido observar que a pesar de los avances en materia legislativa, ha habido un retroceso en el número de mujeres en cargos electos. Este tipo de información abre una serie de interrogantes que evidencian la necesidad de abrir nuevos temas para la investigación cualitativa que den cuenta de lo que está ocurriendo.

En el caso del TSE de Costa Rica los datos de candidaturas y de cargos electos están desagregados por sexo y se muestran en la web del tribunal.

### 5.1.2 Tema 2: Estado Plurinacional de Bolivia. Órgano Electoral Plurinacional. Tribunal Supremo Electoral.

**Expositora:** [Wilma Velasco Aguilar](#). Vicepresidenta.

**Organización:** Tribunal Supremo Electoral de Bolivia.

---



La presentación inicia con los antecedentes de la ley de cuotas, desde su implementación por primera vez en 1997 hasta el principio de equivalencia aprobado en el año 2010.

El Órgano Electoral Plurinacional asume y promueve por un lado la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos, individuales y colectivos. Por otro, la existencia plena de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos y de las comunidades interculturales y afro-bolivianas que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia.

Lecciones aprendidas:

La activa participación política de las mujeres en la composición de la organización estatal ha evidenciado el interés de las mujeres en participar en política. Gracias a las organizaciones de mujeres como, Bartolina Sisa, Juana Azurduy de Padilla, María Auxiliadora, y otras, la presencia de las mujeres en la vida política nacional se ha acrecentado.

La mujer se encuentra en un proceso de empoderamiento de la vida política nacional para garantizar representación política de la mujer en las instancias gubernamentales.

Desafíos:

1. Que en las próximas elecciones departamentales o municipales el nivel ejecutivo sea por lo menos paritariamente representativo.
2. El cumplimiento efectivo de los derechos políticos ciudadanos reconocidos en la CPE.
3. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ocupar cargos dentro del poder político.
4. Perfeccionar la norma legal para garantizar que el principio de equivalencia sea respetado y que la participación igualitaria de las mujeres sea permanente, de modo que en ausencia temporal o definitiva de un cargo público de una mujer sea suplida por otra mujer

Conclusiones

La socialización de las estadísticas permitirá una reflexión sobre el derecho al sufragio por parte de las mujeres.

Producto de la apropiación de sus derechos políticos y empoderamiento por parte de las mujeres, se generara la consolidación de la representación de la mujer en el poder político.



### **5.1.3 Tema 3: Políticas para la Igualdad de Género del TSE de Guatemala.**

**Expositora:** María Eugenia Villagrán. Presidenta.

**Organización:** Tribunal Supremo Electoral de

Guatemala.

---

La población guatemalteca la conforman un 52% de mujeres y un 48% de hombres, de esa población, la urbana es el 62% y la rural la compone el 48%, por último la población mayoritaria son los jóvenes.

Limitantes para promover la equidad de género en Guatemala. En primer lugar la cultura patriarcal, los factores económicos que excluyen y limitan la igualdad tanto en la

participación y representación política, así como la discrecionalidad de los partidos políticos para permitir o limitar el acceso de mujeres a cargos electivos.

¿Cuáles serían las condiciones que favorecerían la representación política de las mujeres?

1. Implementarse la cuota de género o la paridad a lo interno de los partidos,
2. sistema de alternancia mujer/hombre u hombre /mujer,
3. Desarrollo de procesos de información, formación, sensibilización política por parte de los Órganos Electorales en alianza con las organizaciones de mujeres.

En lo referente a las políticas para la igualdad de género del TSE se elaborará un diagnóstico preliminar para revisar los diferentes instrumentos internacionales que Guatemala ha aprobado; se llevarán a cabo diversas entrevistas con parlamentarios con el objetivo de sensibilizar principalmente a las autoridades y a los partidos políticos sobre la necesidad de implementar esos instrumentos internacionales; se espera identificar los problemas que existen y formular estrategias con los grupos más representativos; finalmente elaborar una propuesta política de igualdad y equidad de género con acciones precisas a mediano y a la largo plazo.

Así mismo se realizará un análisis de la situación de género hacia lo interno del TSE y un proceso de armonización entre los instrumentos internacionales, las normas y las políticas que tiene el TSE a lo interno para fortalecer las acciones orientadas a alcanzar la igualdad de género, como impulsar acciones afirmativas que reduzcan la brecha entre mujeres y hombres en la composición del personal del TSE.

Se promoverá la generación de información estadística desagregada por sexo y etnia, aunque el TSE no tiene una unidad estadística, sino que es la dirección informática quien recaba esta información.

Promover alianzas estratégicas, así como convenios de asistencia y cooperación horizontal entre los OE's que forman parte del Protocolo de Tikal y de UNIORE para lograr iniciativas conjuntas de formación ciudadana en materia electoral, participación y representación política de las mujeres y equidad de género.

Compartir experiencias y hacer estudios e investigaciones sobre cuáles han sido los factores que han limitado los derechos políticos de las mujeres, especialmente en los procesos electorales debemos promover acciones conjuntas entre los OE's y los partidos políticos.

En Guatemala se cuenta con una política nacional de promoción de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas con dos ejes de trabajo:

1. La participación socio-política, cuyo objetivo es garantizar el acceso equitativo de oportunidades y
2. el respeto a las identidades culturales de las mujeres promoviendo sus actividades en todos los ámbitos. El papel del TSE es fundamental para la consecución del plan de equidad de oportunidades.

Desafíos:

1. La creación de una unidad estadística para proporcionar información estadística desagregada por sexo y etnia.
2. Implementar programas de formación en la unidad de género para fortalecer la participación de las mujeres.
3. A partir de este taller se propone iniciar trabajos articulados con la SEPREM en este sentido.
4. Solicitud de colaboración de las Organizaciones Internacionales presentes y los Órganos Electorales que están aquí, para incluir en esta temática, la perspectiva de género, Costa Rica y Panamá pueden dar insumos para que Guatemala pueda mejorar sus índices de representación política de las mujeres.
5. Que los países que forman parte de UNIORE, compartan programas de formación cívica por razón de diversidad cultural y etnia.

#### **5.1.4 DISCUSIÓN Y PREGUNTAS**

Las y los participantes de la *Reunión sobre los Sistemas de Información Estadística de los Organismos Electorales con perspectiva de Género* realizaron preguntas y comentarios en torno a las siguientes temáticas:

1. Además de la voluntad de los Órganos Electorales para promover la participación y representación política de las mujeres, es imprescindible trabajar con los partidos políticos ya que son el primer filtro para las mujeres y donde hay más resistencias para su incorporación.
2. La importancia que los datos, indicadores e índices se reflejen en herramientas para sensibilizar sobre las desigualdades.
3. Es importante fomentar formación en materia electoral con enfoque de género.
4. Se debe retomar la iniciativa de República Dominicana respecto a la observación electoral con perspectiva de género como una buena práctica.

5. Se debe profundizar en cómo incorporar la paridad en los encabezamientos de las listas y en los puestos uninominales como el de alcaldesas.
6. Las mujeres no votan por las mujeres, hay que sensibilizar a las mujeres para que las mujeres conozcan sus derechos y se apoyen entre sí, que las mujeres voten por las mujeres. Las mujeres están dispersas, no hay voceras ni negociadoras que estén presentes continuamente en los medios de comunicación. Los hombres políticos no quieren perder poder.
7. Las mujeres son visibles en la vida política de los partidos, pero no tienen acceso a las cúpulas directivas.
8. Las candidaturas independientes pueden ser una oportunidad para las candidaturas femeninas.
9. Cómo se podrían implementar, desde el Órgano Electoral, mecanismos de control para el financiamiento de los partidos políticos.
10. Propuesta por parte de la Presidenta del Órgano Electoral de Guatemala y del Protocolo de Tikal, de una reunión centroamericana para profundizar en la temática con el apoyo de UN-INSTRAW y AECID. Es un trabajo que debe hacerse conjuntamente y no de forma aislada.

## 5.2 Políticas para la Igualdad de Género en Materia de Participación y Representación Política impulsadas por los Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres.



### 5.2.1 Tema 1: Plataforma Estratégica para la Equidad Política del Instituto Nacional de las Mujeres de México.

**Expositora:** [Aura Teresa Hevia Rocha](#),  
Directora de Participación Social y

[Política.](#)

**Organización:** Instituto Nacional de las Mujeres de México.

**Moderadora del panel:** Marcela Piedra. Coordinadora del Área Ciudadanía Activa.

La presentación se inició con la descripción de los mecanismos que conforman la Plataforma Estratégica para la Equidad Política del Instituto Nacional de las Mujeres de México.

- I. Observatorio Interinstitucional y Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres.

Objetivo: impulsar y monitorear el avance de la participación política de las mujeres, particularmente en lo concerniente a su acceso a puestos de decisión y cargos de representación popular en los tres órdenes de gobierno.

Integrantes: representantes de las instituciones gubernamentales responsables de impulsar la democracia, la participación ciudadana y la equidad (Consejo Interinstitucional). Y representantes de las instituciones políticas, sociales y académicas relacionadas con la temática (Consejo Ciudadano).

## II. Portal electrónico “El avance político de las mujeres... en la mira”.

Objetivo: ofrecer a la sociedad un vehículo virtual para monitorear e impulsar el avance de las mujeres en el ámbito político, así como una herramienta para fortalecer el acceso de éstas a puestos de decisión y cargos de representación popular.

Objetivos específicos:

- a) Poner a disposición materiales que apoyen la formación política y el liderazgo de las mujeres con aspiraciones políticas en distintos espacios públicos.
2. Dar seguimiento y visibilidad, a través de información cuantitativa y cualitativa, a la participación política de las mujeres y su arribo a puestos de elección popular y de toma de decisiones en otros espacios públicos, con el fin de vigilar su avance o retroceso.
3. Posibilitar la articulación y difusión de las diferentes experiencias y resultados de los trabajos de observación electoral.
4. Apoyar y promover acciones para defender los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres, o de alguna(s) mujer(es) en particular, a partir de la organización y presión social que la comunicación electrónica hace posible.
5. Ofrecer un espacio para que las candidatas puedan denunciar irregularidades y acciones discriminatorias durante los procesos electorales o de decisión en algún otro ámbito.
6. Poner a disposición de los(as) estudiosos(as) y de la ciudadanía en general, estadísticas, semblanzas y experiencias sobre la participación y representación política de las mujeres en los ámbitos nacional e internacional.
7. Ofrecer un sitio para la vinculación y el intercambio de redes ciudadanas comprometidas con la equidad y el avance democrático.

## III. Programa de Formación y Capacitación.

Objetivo: ofrecer a las mujeres recursos didácticos y metodológicos para fortalecer sus

capacidades de liderazgo y gestión política.

Destinatarias:

- Militancia de partidos políticos.
- Mujeres líderes comunitarias.
- Candidatas a puestos de elección popular.
- Mujeres integrantes de congresos estatales y cabildos municipales.



## 5.2.2 Tema 2: Políticas para la Igualdad de Género. Presidencia de la República de Paraguay.

**Expositora:** Princesa Lezcano. Técnica Legislativa.

**Organización:** Secretaría de la Mujer Presidencia de la República del Paraguay.

---

La Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República del Paraguay tiene por objetivo lograr que la igualdad de oportunidades y trato se incorpore en todas las esferas y niveles de la gestión pública.

Aplicación de una gestión descentralizada de género promoviendo instancias de articulación institucional y la instalación de mecanismos de participación de las mujeres y de la sociedad civil.

La participación política de las mujeres es muy escasa, El Código electoral establece una cuota de participación de mujeres del 20% con alternancia desde los primeros lugares. Según los datos estadísticos de las elecciones de 2008 se registró un 16% de senadoras, un 12.5% de diputadas, con un promedio de 14,25 % sobre un total de 125 titulares. En el Parlatem del Mercosur (PARLASUR) la participación de la mujer es del 16.7% sobre un total de 18 titulares; en los gobiernos departamentales el 5.8% de 17 gobernaciones; en las juntas departamentales tienen una representación del 18.6%; en el poder local, que son las municipalidades, corresponde el 5.9% de intendentas y para las concejalías municipales el 20.82%.

La Secretaria de la Mujer ha conseguido que la agenda de género apoye la modificación del Código Electoral con la paridad y la alternancia, actualmente está un proyecto de ley que ya fue presentado y por falta de dos votos no se pudo concretar.

Desde el año 2005 hasta el 2007 se realizaron capacitaciones para el ejercicio efectivo de las mujeres en su derecho a la participación en igualdad de condiciones que los hombres para los cargos electivos y para todos los ámbitos.

Entre las acciones estratégicas realizadas por la Secretaria de la Mujer está el proyecto de Participación Política para la Igualdad de Género con el objetivo de identificar las barreras para la participación política efectiva para alcanzar la representación de mujeres en todos los ámbitos. A tal efecto, se realizó un conversatorio entre 35 mujeres de 10 partidos políticos y mujeres lideresas.

La Secretaría de la Mujer también ha brindado apoyo para la creación de la Unidad de Género en la Dirección General de Encuestas, Estadística y Censos (DGEEC) durante 2009. Los objetivos son:

Incorporar la perspectiva de género en diferentes operativos de captación de datos y en las distintas consultorías técnicas realizadas en otras instituciones.

Brindar asistencia técnica y metodológica para la incorporación del enfoque de equidad de género en el proceso de relevamiento de datos, revisar y ajustar métodos para el registro y consolidación de un sistema de información estadísticas desagregado por sexo con la finalidad de elaborar indicadores e instrumentos de monitoreo y validación de los programas con enfoque de equidad de género.

La Secretaría de la Mujer ha impulsado, además, la candidatura de Line Bareiro como para el Comité de Expertos de la CEDAW, en coordinación con el Ministerio de Exteriores.

Próximamente habrán elecciones municipales en Paraguay, en ese marco se realizó un diálogo político entre intendentas y concejalas en ejercicio y precandidatas a las elecciones municipales, tanto en la capital como en el interior del país, en capital asistieron 80 mujeres, por su parte en las 5 localidades del interior del país asistieron 435 mujeres de diferentes partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

En el mismo programa se realizó un diagnóstico de la representación política de las mujeres y las barreras que afectan a su participación y acceso a los espacios de toma de decisiones en la última década.

También se han realizado desayunos de trabajo sobre la participación política para la igualdad de género, estrategias partidarias para la igualdad de género y el fortalecimiento de la democracia con autoridades de los partidos políticos con el objetivo de compartir el alcance de los objetivos del proyecto e iniciar un proceso de

trabajo conjunto para la incorporación de la igualdad de género en las estrategias partidarias, a través de mecanismos de género, así como en las plataformas político-electorales para las próximas elecciones.

## Conclusiones

1. Profundizar en el análisis del sistema electoral y la legislación electoral, del sistema de partidos, de la cuota y de los derechos de las mujeres en materia de participación política. Fortalecer los liderazgos de las mujeres y formarlas en temas de negociación política.



2. Conocimiento de los trabajos realizados por la Secretaría de la Mujer. Difundir más el rol del MAM y brindar un acompañamiento a las mujeres políticas, a las redes de mujeres municipales y a las organizaciones de las secretarías de las mujeres locales.

3. Capacitar a mujeres políticas en formación política de género para que al llegar al poder velen por los derechos de las mujeres. Y por último propulsar estudios sobre los estatutos partidarios que permitan incorporar la perspectiva de género.

### 5.2.3 Tema 3: Política “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo” de la Alta Consejería Presidencia para la Equidad de la Mujer de Colombia.

**Expositora:** [Lilia Benavides. Consultora.](#)

**Organización:** Alta Consejería Presidencia para la Equidad de la Mujer de Colombia.

---

Desde el 2003 se pone en marcha la política “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo” la cual contiene 5 ejes temáticos:

1. Empleo y desarrollo empresarial.
2. Prevención de la violencia contra la mujer.
3. *Participación Política.*
4. Educación y cultura.

## 5. Fortalecimiento institucional.

Respecto al eje de Participación Política una consideración previa a tener en cuenta es que actualmente, tras las elecciones y con el nuevo gobierno, no hay todavía una Consejera Presidencial, por lo que las estrategias y programas que se desprenden de esta política se encuentran bajo la incertidumbre de que los nuevos lineamientos puedan borrar o por el contrario fortalecer los trabajos y avances ya realizados.

En el eje de Participación Política existen 5 programas:

- Promoción de la ley de cuotas (581 de 2002). La Consejería promovió esta ley en los cargos decisorios de máximo nivel a través de jornadas regionales con mujeres, representantes de la sociedad civil, mandatarios locales y departamentales.
- Pacto por la inclusión efectiva de las mujeres en la política. Es un avance reconocido a través de los años pero lastimosamente está en letra muerta porque no se pudo hacer incidencia con las nuevas parlamentarias. En el 2005 se suscribió, con los partidos políticos que se comprometieron a potenciar el papel de las mujeres en la democracia a través de una serie de las siguientes estrategias:
  - Políticas que promuevan a las mujeres en las dirigencias partidarias con mecanismos que vigilen internamente la inclusión de las mujeres.
  - Estrategias económicas que apoyen a las candidatas en sus gastos de campaña electoral.
  - Estrategias comunicativas que hagan visibles a las candidatas a través de la eliminación del uso estereotipado de la mujer.
  - Alianzas estratégicas con el movimiento social de mujeres para que se incluyan, en la agenda de género, las estrategias y necesidades de las mujeres.
  - Estrategias educativas y de capacitación que permitan a las mujeres desarrollar sus capacidades y conocimientos que les permitan competir con los hombres de su partido y con los de otros.
- Encuentros, foros y talleres con mujeres. Son jornadas a nivel nacional en las que se promueven los derechos de las mujeres.
- Consejos comunitarios de mujeres. Se organizan a nivel departamental y promueven la participación política de las mujeres en todas las instancias y las autoridades se comprometen a apoyar las candidaturas. También se organizan redes de mujeres para erradicar la violencia de género.
- Consejos participativos de mujeres cafeteras. Se organizan a nivel departamental, apoyados por la Federación Nacional de Cafeteros y conforman una red de

mujeres que impulsan los siguientes temas: erradicación de la violencia de género, participación política, derechos sexuales y reproductivos.

Respecto al Eje del Fortalecimiento institucional existen dos mecanismos importantes:

El Observatorio de Asuntos de Género y el Proceso de Ajuste y revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 3). El Observatorio funciona desde el 2004 y fue creado mediante ley con carácter permanente desde el 2006. Es una herramienta para hacer seguimiento al cumplimiento de normas nacionales e internacionales a políticas, planes y programas para conocer el impacto diferenciado que tienen y para hacer recomendaciones.

Desde el Observatorio se da seguimiento a las cuotas, se recopila información a partir de datos secundarios, haciendo alianzas con la Registraduría Nacional del Estado Civil y con el Departamento de la Función Pública, quienes son los responsables de entregar los datos. En el caso de la Registraduría no desagrega por sexo la información, lo que ha implicado tener que contar uno a una todas las candidaturas.

Desafíos:

1. La ley de cuotas ha sido positiva, sin embargo se requieren de mayores acciones o estrategias para incentivar la participación y representación política de las mujeres.
2. Seguimiento a indicadores de los ODM y cumplir con la meta planteada.
3. A través del OAG, realizar alianzas con los Órganos Electorales y formular recomendaciones para introducir variables de género a los instrumentos respectivos.
4. Reactivar el Pacto por la Inclusión Efectiva de las Mujeres con los partidos y trabajar con la bancada de mujeres en el Congreso de la República.
5. Priorizar el eje de participación política en los lineamientos de la nueva Consejera y continuar con los programas que se implementaron en la Política “Mujeres constructoras de paz y desarrollo”.
6. Ampliar la batería de indicadores en participación política a los cuales les hace seguimiento el Observatorio.
7. Continuar con la divulgación de las cifras e indicadores a través de la página web, boletines e informes nacionales e internacionales que realiza el OAG.

## 5.2.4 DISCUSIÓN Y PREGUNTAS

Las y los participantes de la *Reunión sobre los Sistemas de Información Estadística de los Organismos Electorales con perspectiva de Género* realizaron preguntas y comentarios en torno a las siguientes temáticas:

1. Importancia de registrar cuántas mujeres terminan período electoral para el que fueron elegidas.
2. Importancia de las alianzas estratégicas para la recopilación de información entre los MAM's y los OE's.
3. La importancia de visibilizar los logros alcanzados por las mujeres, no sólo identificar las carencias. Premiar el éxito.
4. Los países que están planteando incorporar las cuotas o la paridad tienen la ventaja de que la experiencia de los otros países les allana el camino.
5. Replicar las buenas experiencias/prácticas en otros países como es el caso del Observatorio de México.
6. El obstáculo más dificultoso para que las mujeres accedan al poder son los partidos políticos.

## 6. TRABAJO DE GRUPOS

Al final de la última jornada se organizaron 3 grupos de trabajo con el objetivo de que las y los participantes identificaran las acciones que debían implementarse desde los Órganos Electorales (OE's), Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres (MAM's) y Organizaciones del Naciones Unidas y organizaciones de mujeres y feministas para fortalecer la generación de información estadística sobre la participación y representación política de las mujeres en todos los niveles de representación.

A cada grupo se le dieron 3 preguntas sobre las que trabajar organizándose de la siguiente manera:

### ✓ **Grupo 1: Organismos Electorales (OE's).**

#### **Preguntas:**

- a) Qué acciones se pueden implementar desde los OE's para fortalecer la generación de información estadística, datos e indicadores estratégicos sobre participación y representación política de las mujeres a todos los niveles (regional/nacional/Sub-nacional: regional y local).

- Incluir en el diseño de los formularios variables de sexo, etnia y edad.
  - Promover publicaciones sistemáticas y actividades de los diversos Órganos Electorales en esta temática.
  - Obtener bases de datos unificadas. Sistema Regional de información electoral con perspectiva de género.
  - Crear y fortalecer las Unidades Estadísticas para coadyuvar a la generación de información.
  - Normalizar y estandarizar, en la medida de lo posible, la recolección y el procesamiento de información estadística.
  - Seguimiento a la permanencia de las personas electas por género.
  - Difusión: un apartado específico en las páginas web's institucionales sobre información relacionada con género.
  - Crear un sistema de boletines estadísticos dentro de cada OE.
  - Producir datos e indicadores estratégicos sobre participación y representación política de las mujeres.
- b) Qué acciones consideran que deberían implementar los MAM's para incidir y visibilizar información estadística e indicadores estratégicos sobre la participación y representación política de las mujeres a todos los niveles (regional /nacional/Sub-nacional: regional y local).
- Promover a mujeres como observadoras en los procesos electorales.
  - Los mecanismos para el avance de las mujeres deben establecer alianzas estratégicas con organismos electorales de tal forma que puedan obtener de ellos la información y el apoyo necesario para poder difundir, entre otros, datos estadísticas sobre la participación y representación política de las mujeres.
  - Los MAM's deben trabajar de la mano, como trabajan con otros organismos del estado, a fin de generar un espacios de discusión e intercambiar.
- c) Qué articulaciones serían necesarias con los Órganos Estadísticos a nivel nacional y la Conferencia de Estadísticas de las Américas (regional).
- Colaboración técnica para la generación de variables e indicadores estandarizados sobre participación y representación política con enfoque de género.
  - Coordinar con los órganos estadísticos a fin de generar instrumentos de levantamiento de información que permitan a los Órganos Electorales para satisfacer las demandas crecientes de información.

✓ **Grupo 2: Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres (MAM's).**

## **Preguntas:**

- a) Qué acciones se pueden implementar desde los MAM para incidir y visibilizar información estadística e indicadores estratégicos sobre la participación y representación política de las mujeres a todos los niveles (regional/nacional/Sub-nacional: regional y local).
- Alianza estratégica con Órganos Electorales y Partidos Políticos.
  - Seguimiento a las otras formas de participación política: sindicatos, cooperativas, juntas de acción comunal, organizaciones de mujeres.
  - Promover la generación de estadísticas desde los partidos políticos.
  - Promover acciones que generen mayor nombramiento de magistradas titulares.
  - Promover investigaciones sobre los obstáculos que presentan las mujeres para acceder y permanecer en la carrera política.
- b) Qué acciones consideran que deberían implementar los OE para fortalecer la generación de información estadística, datos e indicadores estratégicos sobre participación y representación política de las mujeres a todos los niveles (regional/nacional/Sub-nacional: regional y local).
- Formulación de políticas públicas y/o creación unidades de género dentro de los OE's.
  - Transversalización de género dentro de la institución.
  - Institucionalización de las oficinas de estadísticas.
  - Promover la generación de datos de las diferentes dependencias de los OE's.
  - Buscar mecanismos de difusión de información estadística: boletines, página web, entre otros.
- c) Qué articulaciones serían necesarias con los Órganos Estadísticos a nivel nacional y la Conferencia de Estadísticas de las Américas (regional).
- Asistencia técnica a los MAM's y OE's.
  - Realización de eventos académicos para intercambiar experiencias.
  - Alianza de los MAM's con las oficinas de estadística nacionales, para revisión de instrumentos y encuestas, acompañamiento técnico y formulación de recomendaciones para la introducción de la perspectiva de género en la producción estadística.
  - Encuestas sobre el uso del tiempo por sexos.

✓ **Grupo 3: Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas y organizaciones de mujeres y feministas**

**Preguntas:**

- a) Qué acciones serían necesarias para mejorar la creación y producción de datos e indicadores estratégicos en materia de participación y representación política de las mujeres.
- Impulsar a los Estados para la generación de indicadores por sexo, raza y etnia.
  - Facilitar mecanismos de comprensión sobre la información. No todas las personas saben comprender los indicadores, por lo que es necesario hacer un análisis y dar a conocer la importancia de los indicadores para el diseño de políticas públicas.
  - Financiamiento para generar alianzas y legitimidad de los datos.
  - Apoyo con asistencia técnica a los Estados y organismos que lo necesiten.
  - Convenios inter-gubernamentales entre organismos y los Estados.
  - Apoyo al observatorio con análisis comparativos.
- b) Qué acciones consideran que deberían implementar los OE's y los MAM's para el logro del punto uno.
- Los MAM's son la voz de los datos estadísticos, en términos de cómo está el país en el marco de los compromisos, por eso deben tener una relación cercana con cada una de las instituciones estadísticas.
  - Los MAM's deben tener los datos desagregados por sexo e indicadores de género, aunque es importante reconocer que no son las instancias responsables de levantar la información, por ello son imprescindibles las alianzas estratégicas que permitan definir los vacíos de información.
  - En el caso del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL son los generados por el Estado y lo que se ha podido observar es que no todos los datos que se mandan son los oficiales del estado por lo que se recomienda que los MAM's garanticen la oficialidad del dato mediante la indicación de dónde extraen la información.
  - El trabajo de los observatorios para fortalecer su capacidad analítica y comparativa que permita dibujar un escenario regional que nos permita ver en qué medida se está avanzando.

- Difusión. Se faciliten los procesos de comprensión de los datos estadísticos, no todas las personas pueden leer datos estadísticos incluyendo a tomadores de decisiones. Es importante que se explique el dato en cuanto a los derechos de las mujeres.
- Fortalecimiento de las redes regionales entre los OE's que compartan las buenas prácticas relacionadas con la participación y representación política de las mujeres.
- Fortalecimiento de la investigación sobre los sistemas de participación, representación y elección de las mujeres en las autonomías indígenas y circunscripciones indígenas y de los pueblos afrosdescendientes.

## **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Para efectos de este informe, las conclusiones y recomendaciones que se plantean son las que están estrechamente vinculados con el objetivo de la reunión “Profundizar en el conocimiento de los Sistemas de Información Electoral y lograr conclusiones que den soporte e incidan sobre la creación de datos e indicadores que contribuyan a visibilizar las brechas y avances en materia de participación política de las mujeres a todos los niveles.”

Otros temas como los sistemas de cuotas; la paridad, la alternancia y la equivalencia; partidos políticos; capacitación; presupuestos públicos para las campañas políticas, requiere cada uno de ellos un debate específico.

### **7.1 CONCLUSIONES**

La construcción de indicadores es un proceso que se inicia al definir el problema de desigualdad entre hombres y mujeres en la agenda pública, su conceptualización, la definición de las dimensiones y variables de análisis, la construcción de las bases de datos, el procesamiento de ellos, el análisis e interpretación y la respectiva difusión como insumo en la toma de decisiones para la generación de políticas públicas. Debido a que la producción de estadística requiere múltiples recursos, exige el esfuerzo conjunto de diversos actores. Por ello, la identificación de líneas de financiación y de la asistencia técnica necesaria a niveles regionales y nacionales es fundamental. En el caso de la producción de datos estadísticos sobre participación política de las mujeres a todos los niveles estos procesos deben estar acompañados de análisis que faciliten su comprensión y su uso para las políticas públicas, el diálogo entre actorías estatales y sociales y las estrategias de difusión correspondientes.

La importancia de esta reunión radica en el hecho que significa un primer acercamiento regional, entre los representantes de los órganos electorales y los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres y los representantes de los institutos de estadísticas, enfocado a analizar la producción de información sobre participación y representación política de las mujeres a todos los niveles, además del compromiso adquirido para darle continuidad, profundizar la coordinación y desarrollar alianzas entre los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres y los órganos electorales, con el objeto de avanzar en la estandarización de la información. Además de fortalecer el trabajo de coordinación que se promueve desde los organismos electorales de nivel subregional, como es el caso del Protocolo de Tikal.

Profundizar en la investigación para comprender por qué a pesar de diversas iniciativas orientadas a aumentar el número de mujeres en los espacios de toma de decisiones, esta sigue manteniéndose por debajo de lo esperado, o ha disminuido en algunos países. Por ello, se requiere la realización de estudios comparados que permitan analizar las diferentes características de los sistemas electorales y su relación con la participación

política de las mujeres. Haciéndose evidente la necesidad de abrir nuevos temas de investigación para la producción de información en los siguientes ámbitos:

- Análisis de la composición de las direcciones partidarias, sobre todo en los países federados. Es imprescindible trabajar con los partidos políticos donde se reconocen los principales obstáculos de las mujeres para llegar a cargos electivos, debido a que estas instancias presentan los principales barreras para el acceso de las mujeres al poder político.
- La relevancia de conocer cuántas mujeres terminan o no sus legislaturas a todos los niveles (municipal, estadual y nacional) así como las causas, que fundamentan el no término del mandato. Hay escasa información en torno a las pérdidas de acreditaciones, credenciales o renuncia a cargos electos y en algunas ocasiones se utiliza como mecanismo para sustituir a mujeres por hombres, y en los casos que se registra esta información no se especifican los motivos. Tampoco hay datos que den cuenta sobre la reelección de mujeres en todos los niveles (municipal, estadual y nacional). Los datos de pérdida de acreditaciones como de reelecciones son centrales para el análisis de la carrera política de las mujeres.
- Las discusiones sobre la paridad y la alternancia han visibilizado los límites de las cuotas electorales a favor de las mujeres en cuanto a su no aplicación a puestos uninominales al igual que ha colocado en el debate público la importancia de los encabezamientos de las listas y de garantizar la paridad y la alternancia en los puestos uninominales. Es central contar con datos que den cuenta de la participación de hombres y mujeres a estos cargos y posiciones en las listas.
- Se requiere profundizar el análisis vinculado a los cargos electos a nivel municipal dependiendo de la magnitud poblacional de los municipios y las funciones de los cargos electos. Se recomienda crear un grupo de trabajo que profundice en este análisis sobre la base de una experiencia concreta que tome como referencia varios países.
- La falta de información sobre diversidad sexual en los países dificulta la posibilidad de hacer análisis sobre la representación política en cada uno de estos países, incorporar la dimensión diversidad sexual y sus respectivas variables es fundamental, para poder crear indicadores en esta línea.
- Los datos oficiales invisibilizan la dimensión étnico racial como fuente de la desigualdad. Los pueblos indígenas parten de una auto-identificación a partir de la cual mantienen sus propios modelos económicos, sociales y políticos. Es necesario profundizar en el análisis de las diversas fuentes de la desigualdad y sus respectivas intersecciones. Algunos países expresan dificultades constitucionales, conceptuales y metodológicas para producir datos diferenciados por condición étnico-racial, en especial porque la población no está “clasificada” formalmente por etnia o raza y esta clasificación podría denotar en discriminación. Para avanzar en este tema se requiere incluir en los censos y encuestas utilizadas en América Latina, que aún no lo tengan, la pregunta relativa a la identificación étnico-racial.

- ✓ En el ámbito electoral, es importante profundizar en estudios comparados en países que permitan contar con información estadística sobre la participación en la toma de decisiones de representantes de la población afro descendiente, como Colombia, pueblos indígenas, originario campesinos como Bolivia y comarcas y pueblos indígenas como Panamá, Guatemala, México y Ecuador. En especial analizar los mecanismos para garantizar la participación de hombres y mujeres, como en el caso de Bolivia que ha implicado el reto de perfeccionar la norma legal para garantizar que el principio de equivalencia sea respetado y que la participación igualitaria de las mujeres sea permanente, de modo que en ausencia temporal o definitiva de una mujer de un cargo público sea suplida por otra mujer.
  - ✓ Mejorar la articulación entre los Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres y los Mecanismos para la Igualdad y Equidad Racial (que ya existen en 19 países de la región) y los Organismos Electorales, para fortalecer iniciativas en relación a la producción de información y una mejor integración entre raza, etnia y género.
  - ✓ Implementar cuotas a lo interno de los partidos políticos y/o circunscripciones electorales específicas en las leyes electorales para garantizar la participación y representación de las personas afrodescendientes e indígenas.
  - ✓ En el ámbito de capacitación es necesario fortalecer las estrategias para la generación de información estadística con perspectiva de género. Es importante el papel que juegan los organismos bilaterales, multilaterales, del Sistema de Naciones Unidas y de cooperación que acompañan estos procesos, al facilitar su apoyo técnico y financiero. Asimismo, impulsar programas de entrenamiento y sensibilización sobre la discriminación étnico-racial entre técnicas/os responsables de la construcción de indicadores.
- Se reconocen los avances expresados en herramientas como el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe; el ISO Quito: un instrumento para el seguimiento del Consenso; Olympia: herramienta tecnopolítica; “El Observatorio en la Mira, el avance político de las mujeres del INMUJERES de México y el Observatorio de Asuntos de Género de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia. Estas herramientas contribuyen a la visibilización de la participación y representación política de las mujeres, a sensibilizar sobre la importancia de cerrar la brecha entre la igualdad formal y la igualdad real, y a la profundización de la investigación y la promoción de políticas públicas.
  - Se destacaron los resultados en materia de igualdad de género adoptados en la XXIII Conferencia Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), realizada los días 29, 30 y 31 de julio, de 2009. Esta reunión se dedicó exclusivamente a temas de igualdad de género a ser trabajados por los distintos organismos electorales, en el que se incluyó la necesidad de desagregar los datos estadísticos por sexo (anexo3).

- La presidenta del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, en su calidad de Presidencia Pro Témpore del Protocolo de Tikal, propondrá la realización de una reunión con los órganos electorales y los mecanismos para el avance de las mujeres de la región, Centroamérica y el Caribe para profundizar en políticas de género y en la producción de información estadística, por parte de los organismos electorales que forman parte del Protocolo de Tikal. Para ello solicitará asistencia técnica y financiera al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, al INSTRAW y a la AECID.

## **7.2 RECOMENDACIONES**

1. Crear un grupo de trabajo especializado para la construcción de indicadores de participación y representación política a todos los niveles (local, estadual y nacional) que esté integrado por los MAM y los OE, en articulación con la Conferencia de Estadísticas de las Américas, en específico con el Grupo de Género. En especial interesa profundizar en tres tipos de indicadores:
  - Que den cuenta de la carrera política de las mujeres (candidaturas, electas, pérdida de acreditaciones, ejercicio, reelección, etc.).
  - Que profundicen en el análisis de los cargos electos a nivel local entre países.
  - Que den cuenta de la participación política de las mujeres desagregados por etnia y raza.
2. Reconocer, visibilizar, divulgar y dar seguimiento a los acuerdos en materia de igualdad de género, adoptados por: a) la XXIII Conferencia Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), realizada los días 29, 30 y 31 de julio, de 2009, para lo cual se solicita anexarlos al informe que sobre esta actividad se presentará a la Cuadragésima quinta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a realizarse en Santiago, los días 6 y 7 de diciembre de 2010; b) la Junta Central Electoral de República Dominicana en materia de observación electoral con perspectiva de género; la experiencia de Política para la Igualdad de Género del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica y las unidades para la equidad de género a lo interno del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala y del Tribunal Supremo Electoral de Honduras.
3. Concentrar esfuerzos en promover alianzas así como convenios de asistencia técnica y de cooperación horizontal entre los Organismos Electorales que forman parte de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito) y de la Unión Interamericana de Organismos Electorales –UNIORE- y del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL/IIDH) para lograr iniciativas conjuntas de formación ciudadana en materia electoral, participación y representación política de las mujeres, igualdad de género y

producción de estadísticas con enfoque de género.

4. Que el OIG, en el eje de *autonomía en la toma de decisiones*, visibilice aspectos como la existencia de financiamiento a campañas electorales, la capacitación a candidatas e incluso indicadores cualitativos que den cuenta de la gestión, ejercicio público y por ende de la construcción de las mujeres como autoridades públicas.

## **8. ANEXOS**

### **Anexo 1- AGENDA DE LA REUNION**

**Jueves 28 de octubre**

<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
8:00 am	Traslado del Hotel Santo Domingo a las oficinas de UN-INSTRAW
8:30 am a 9:00 am	Inscripción de participantes.
9:00 am a 9:10 am	Palabras de bienvenida: Amaya Pérez. Oficial a Cargo UN-INSTRAW.
9:10 am a 9:20 am	Presentación de la metodología de la reunión: Nielsen Pérez. Oficial de Proyecto. UNINSTRAW.
9:20 am a 10:00 am	Estudio “Estado de los sistemas de información estadística de los organismos electorales latinoamericanos desde una mirada de género”. Cecilia Schneider, consultora UN-INSTRAW.
<b>10:20 am a 1:00 pm</b>	<b>PANEL 1: HERRAMIENTAS REGIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>
10:20 am a 10:25 am	Moderadora: Raquel Lozano. COMMCA.
10:25 am a 10:50 am	Alejandra Valdés. Consultora, CEPAL. Observatorio Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.
10:50 am a 11:15 am	Gemma Bardají Blasco. Consultora, UN-INSTRAW. Olympia: Herramienta Tecnopolítica.
11:15 am a 11:40 pm	Margarita Jiménez. Asesora Relaciones Internacionales. Oficina Nacional de Estadística. Conferencia Estadística de las Américas. República Dominicana.
11:40am a 1:00 pm	Comentarios, preguntas y cierre.
<b>3:00 pm a 5:15 pm</b>	<b>PANEL 2: INCIDENCIA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE INDICADORES DESDE LA SOCIEDAD CIVIL CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ÉTNICO-RACIAL</b>
3:00 pm a 3:05 pm	Moderadora: Cecilia Schneider. Consultora, UN-INSTRAW.
3:05 pm a 3:25 pm	Mariana González Guyer. Instrumento para el Seguimiento del Consenso de Quito, (ISOQuito).
3:25 pm a 3:45 pm	María Manuela Sequeira Morales. Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI). Acciones de incidencia para el desarrollo de indicadores desde la sociedad civil con enfoque étnico-racial.
3:45 pm a 4:05 pm	Sergia Galván. Red de Mujeres Afro-descendientes, Afro-caribeñas y de la Diáspora. Acciones de incidencia para el desarrollo de indicadores desde la sociedad civil con enfoque étnico-racial.

4:05 pm a 5:15 pm      Comentarios, preguntas y cierre.

## **Viernes 29 de octubre**

8:00 am a 1:00 pm      **PANEL 3: UNA ARTICULACIÓN NECESARIA: ORGANISMOS ELECTORALES Y MECANISMOS NACIONALES PARA EL AVANCE DE LAS MUJERES.**

### **POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES**

8:00 am a 8:05 am      Moderadora: Vianela Díaz. Sub-directora de Elecciones, Junta Central Electoral. Rep. Dominicana.

8:05 am a 8:25am      Juan Eladio Ramírez. Director Ejecutivo Estadístico. Tribunal Supremo Electoral. Campos. Costa Rica.

8:25 am a 8:45 am      Wilma Velasco Aguilar. Vicepresidenta Tribunal Supremo Electoral. Bolivia.

8:45 am a 9:05 am      Tibisay Lucema Ramírez. Presidenta. Consejo Nacional Electoral. Venezuela.

9:05 am a 9:25 am      María Eugenia Villagrán. Presidenta del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.

9:25 am a 10:25 am      Comentarios, preguntas y cierre.

10:25 am a 10:45 am      Refrigerio.

### **POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA IMPULSADAS POR LOS MECANISMOS NACIONALES PARA EL AVANCE DE LAS MUJERES**

10:45am a 10:55am      Moderadora: Marcela Piedra. INAMU. Costa Rica.

10:55am a 11:15am      Aura Teresa Hevia Rocha. Directora Participación Social y Política. Instituto Nacional de las Mujeres. México.

11:15am a 11:35am      Princesa Lezcano. Técnica Legislativa en Igualdad de Oportunidades. Secretaría de la Mujer de la Presidencia. Paraguay.

11:35am a 11:55am      Lilia Benavides. Consultora. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Colombia.

11:55 am a 1:05 pm      Comentarios, preguntas y cierre.

1:05 a 2:30 pm      Almuerzo.

2:30 pm a 4:00 pm      Trabajo en grupos.

4:00 pm a 5:00 pm      Plenaria y relatoría.

5:00 pm      Palabra de cierre.

## Anexo 2- LISTA DE PARTICIPANTES

### Organismos gubernamentales

País	Nombre del Organismo	Persona Participante	Cargo
<b>ARGENTINA</b>	Dirección Nacional Electoral	Sandra Minvielle	Directora de estadísticas y cartografía electoral
<b>BOLIVIA</b>	Órgano Electoral Plurinominal	Wilma Velasco Aguilar	Vicepresidenta OEP
<b>COLOMBIA</b>	Consejo Nacional Electoral	Yollima Carrillo	Asesora Administrativa
	Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer	Liliana Fernanda Benavides	Consultora Observatorio Asuntos de Género
<b>COSTA RICA</b>	Tribunal Supremo de Elecciones	Juan Eladio Ramírez Campo	Director Ejecutivo de la Unidad de Estadísticas
	Instituto Nacional de las Mujeres	Marcela Piedra Durán	Coordinadora Área Ciudadanía Activa
<b>EL SALVADOR</b>	Tribunal Supremo Electoral	Guadalupe Siliezar	Asistente Presidencia
		Eva Beatriz Mejía Velasco	Asistente Presidencia
	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)	Raquel Lozano	Coordinadora Regional de la Línea de Género del Fono España SICA
<b>GUATEMALA</b>	Tribunal Supremo Electoral	María Eugenia Villagrán de León	Presidenta
	Secretaría Presidencial de la Mujer	Angelina Aspuac	Subsecretaria
<b>HONDURAS</b>	Tribunal Supremo Electoral	Enrique Ortez Sequeira	Magistrado
	Instituto Nacional de la Mujer	Carlota Eugenia Carias Pizatti	Ministra en Asuntos de la Mujer
<b>PANAMÁ</b>	Tribunal Electoral	Yara Ivette Campo	Magistrada Suplente y Directora Ejecutiva Institucional
	Instituto Nacional de la Mujer	Toribia Venado	Sub-Directora
<b>PARAGUAY</b>	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Princesa Lezcano	Abogada y Escribana
<b>REPUBLICA</b>	Junta Central Electoral	José Ángel Aquino	Juez
		Vianela Díaz	Subdirectora Nacional de Elecciones

<b>DOMINICANA</b>	Ministerio de la Mujer	Ramonita García	Vice-Ministra
	Oficina Nacional de Estadísticas y Conferencia de Estadísticas de las Américas	Margarita Jiménez	Margarita Jiménez
<b>MÉXICO</b>	Instituto Nacional de las Mujeres	Aurora Teresa Hevia Rocha	Directora de Participación Social y Política

### Organizaciones de Mujeres, Organismos de Cooperación y de Naciones Unidas

<b>Organización</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>Organizaciones de Mujeres</b>		
Articulación Feminista Marcosur	Mariana González	Consultora
Foro Internacional de Mujeres Indígenas, FIMI	María Manuela Sequeira Morales	Oficial de Programa Estratégico
Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y la Diáspora	Sergia Galván	Integrante
<b>Organismos de Cooperación y de Naciones Unidas</b>		
AECID OTC/RD Embajada de España	Manuel Alba	Responsable de programa
CEPAL	Alejandra Valdés	Coordinadora OIG
PNUD-Rep. Dominicana	Raissa Crespo	Consultora Gobernanza y encargada del Área de Género
UN INSTRAW	Amaia Pérez Cabero	Oficial a Cargo
	Cecilia Schneider	Consultora
	Gemma Bardají	Consultora
	Nielsen Pérez	Oficial de Proyecto
	Zobeyda Cepeda	Consultora
UNIFEM Región Andina	Nidya Pesántez	Coordinadora Gobernabilidad Región Andina

## **Anexo 3- INFORME XXIII CONFERENCIA PROTOCOLO DE TIKAL**

### **XXIII CONFERENCIA**

#### **ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y DEL CARIBE (Protocolo de Tikal)**

29, 30 y 31 de julio, 2009

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Santa Lucía, reunidos durante la XXIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe, celebrada en la ciudad de Heredia, Costa Rica, los días 29,30 y 31 de julio de 2009, en nuestra calidad de miembros del Protocolo de Tikal.

Al reafirmar nuestra fe en la democracia como el sistema que, a partir de la plataforma ineludible de las elecciones, ofrece a los pueblos y a los individuos ejercer plenamente, y disfrutar de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas,

#### **ACORDAMOS**

1. Tener por recibido y presentado en tiempo y forma el Informe de Labores expuesto por la Secretaría Ejecutiva para el período noviembre 2008 – julio 2009.
2. Reconocer que la participación política de las mujeres tiene la mayor relevancia para la vida democrática de los países miembros del Protocolo de Tikal, toda vez que esto tiene relación con aproximadamente la mitad de nuestras poblaciones nacionales y coincide de manera armoniosa con el principio y la aspiración de la paridad de dicha participación y en la representación entre hombres y mujeres.
3. Sistematizar, con la asistencia técnica de la Secretaría del Protocolo de Tikal (IIDH/CAPEL), las experiencias de los organismos electorales en el quehacer interno relacionado con la cultura de igualdad en la participación entre mujeres y hombres. Al efecto, se sugiere en particular:
  - a. Como primer paso, crear en las páginas web de la Secretaría Ejecutiva y de los organismos electorales, sitios especializados sobre la participación política de las mujeres que incluya tanto las normas especiales en este campo, como las experiencias institucionales de los organismos electorales miembros, la presencia de mujeres en cargos de representación popular y la jurisprudencia electoral especializada en el tema de género.
  - b. La realización de un foro electrónico que permita socializar las experiencias positivas y/o negativas, así como recoger ideas valiosas en este campo.

- c. Sistematización de experiencias de trabajo, buenas prácticas, lecciones aprendidas y socialización de información.
  - d. En dependencia de la cantidad y calidad de la información recabada, producción de un manual o guía que pueda resultar de utilidad para los organismos electorales de la región.
- 4. Reconocer la buena práctica de los organismos electorales miembros del Protocolo de Tikal que hacen esfuerzos por adoptar políticas públicas sostenidas de género, que comprenden la creación de oficinas o unidades especializadas en el tema.
- 5. Fortalecer la asistencia técnica de la Secretaría del Protocolo de Tikal (CAPEL/IIDH) a los organismos electorales, en temas relativos a la igualdad, derechos políticos de las mujeres y relacionados, facilitando la realización de talleres regionales o de actividades formativas específicas para cada organismo.
- 6. Promover la cooperación técnica horizontal entre los organismos electorales integrantes del Protocolo de Tikal, de manera tal que las experiencias desarrolladas en algunos países en materia de derechos políticos de las mujeres, cuotas o paridad (texto de ley, proyectos de ley, jurisprudencia electoral, etc.), sean transmitidas de un organismo electoral a otro, mediante iniciativas de socialización de información o misiones de asistencia técnica de un organismo electoral a otro.
- 7. Elaborar un diagnóstico sobre la situación real de la participación política de la mujer en los países del Protocolo de Tikal, con énfasis en el Caribe Anglóparlante, que permita identificar las causas que en cada país están afectando negativamente esta participación (tales como causas objetivas o subjetivas, u otros aspectos de cultura política, como la autoexclusión o la existencia de barreras legales).
- 8. Definir, por parte de los organismos electorales, algunas acciones básicas a realizar internamente, a fin de contribuir al enfoque de derechos y a la cultura institucional para la igualdad, para lo cual se sugiere considerar al menos:
  - a. Registros estadísticos de los organismos electorales desagregados por sexo, edad, población urbana y rural, población indígena u otras variables, que faciliten el análisis de la participación política de las mujeres con respecto a los hombres, cruces de variables y comparación de datos entre los distintos procesos electorales.
  - b. Registros sobre el nombramiento de mujeres como magistradas o autoridades superiores en los organismos electorales, según los procedimientos establecidos para cada institución; así como implementar mecanismos para el nombramiento de mujeres en los órganos electorales rectores.
  - c. Que las unidades o instancias de capacitación de los organismos electorales contemplen temas (y presupuesto) relativos a la formación política y cívica, a la igualdad entre mujeres y hombres y derechos de las mujeres y relacionados, en las acciones de formación que desarrollan como parte del quehacer del organismo electoral.

9. Dar a conocer la información generada en el Acuerdo anterior, de manera permanente, a los partidos políticos nacionales, a efecto de sensibilizarlos sobre estos temas y que ellos ayuden a la toma de decisiones que por esta vía ayuden a la democratización y fortalecimiento de la vida partidaria.
10. Realizar el seguimiento a los resultados de la XXIII Conferencia y propiciar la consideración del tema de igualdad de género en futuros abordajes temáticos en la UNIORE.
11. Crear una Comisión del Protocolo de Tikal, integrada por magistrados o magistradas de organismos de 3 países, para dar seguimiento de manera conjunta con la Secretaría del Protocolo de Tikal (IIDH/CAPEL) a los acuerdos relacionados con el tema de igualdad e inclusión. Al efecto, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que elabore y circule una propuesta de procedimiento para determinar la composición de esta Comisión.
12. Reconocer la vasta aplicación de la cooperación horizontal, el intercambio de experiencias y la asistencia técnica especializada entre los Organismos Electorales del Protocolo de Tikal; iniciativas particularmente exitosas en temas relacionados con la inclusión, la capacitación, el fortalecimiento institucional y la modernización tecnológica.
13. Renovar el decidido apoyo de la Asociación para continuar con estos esfuerzos de cooperación entre los Organismos miembros, ya sea la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, de forma bilateral o multilateral, en cuyo caso se mantendrá debidamente informada a la Secretaría Ejecutiva.
14. Resaltar la importancia que ha tenido la organización de las misiones técnicas de observación electoral en la consolidación del Protocolo de Tikal, no solo como forma calificada de acompañamiento sino también como una forma de enseñanza aprendizaje para todos los participantes. Se destaca el esfuerzo que han realizado algunos organismos electorales miembros en la organización de estas misiones, aplicando el principio de reciprocidad.
15. Que el tema central de la XXIV Conferencia del Protocolo de Tikal sea el “Uso de las tecnologías en los procesos electorales (padrón electoral, voto electrónico, escrutinio)”.
16. Reconocer el papel crucial desempeñado por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL) en el nacimiento, consolidación y vigencia del Protocolo de Tikal a lo largo de sus 24 años de existencia.
17. Renovar el agradecimiento al Tribunal Supremo Electoral de Guatemala por sus esfuerzos orientados a la consecución de los recursos que permitan auspiciar la realización de la XXIV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de

Centroamérica y del Caribe, en el año 2010. En caso de que estos esfuerzos no concluyeran exitosamente, se instruye a la Secretaría para determinar la sede de la próxima Conferencia, considerando en primer término el ofrecimiento de la Comisión Electoral de Santa Lucía como posible opción.

### **FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS**

La Conferencia:

Expresa su agradecimiento al Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, por la esmerada organización, la generosa y cálida hospitalidad ofrecida a las delegaciones participantes, expositores e invitados especiales.

Destaca su reconocimiento a los funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones y a la Comisión Organizadora de la XXIII Conferencia, por la excelente y eficiente organización de la misma.

Agradece a los expositores de la XXIII Conferencia del Protocolo de Tikal por sus aportes y la utilidad práctica de las reflexiones y recomendaciones.

Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe, por la labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la Asociación y por el apoyo brindado al Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica para la celebración de esta Conferencia.

Dado en Heredia, Costa Rica el 31 de julio de 2009

Por el Tribunal Supremo de Elecciones  
de Costa Rica

Luis Antonio Sobrado González  
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría  
Magistrada

Max Esquivel Faerrón  
Magistrado

Mario Seing Jiménez  
Magistrado  
Zetty María Bou Valverde  
Magistrada

Por el Tribunal Supremo Electoral de  
Guatemala

Por el Tribunal Supremo Electoral de El  
Salvador

Francisco Monge  
Magistrado Suplente

José Antonio Hernández  
Magistrado Suplente

Por el Tribunal Supremo Electoral de  
Honduras

María Eugenia Villagrán  
Presidenta

Enrique Ortez Sequeira  
Magistrado Secretario

Helder Ulises Gómez  
Magistrado

David Matamoros Batson  
Magistrado

Por el Electoral Commission de Jamaica  
Peter Bunting  
Comisionado (Commissioner)

Por el Consejo Supremo Electoral de  
Nicaragua  
José Luis Villavicencio  
Magistrado

Tom Tavares-Finson  
Comisionado (Commissioner)

Por el Tribunal Electoral de Panamá  
Erasmus Pinilla  
Presidente

Por la Comisión Estatal de Elecciones de  
Puerto Rico  
María Dolores Santiago Rodríguez  
Segunda Vicepresidenta

Yara Ivette Campo  
Directora Ejecutiva  
Magistrada suplente

Walter Vélez Martínez  
Secretario

Por la Junta Central Electoral de  
República Dominicana  
Leyda Margarita Piña  
Magistrada

Por la Electoral Commission de Santa  
Lucía  
Kenneth A.P. Monplaisir  
Presidente (Chairman)

José Ángel Aquino  
Magistrado

Michael Flood  
Comisionado (Commissioner)

Por la Secretaría Ejecutiva  
IIDH/CAPEL  
José Thompson

## **Anexo 4- Informe de Observación Electoral con Perspectiva de Género.**

### **GRUPO DE OBSERVACIÓN INTERNACIONAL CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

#### **Elecciones ordinarias generales Congresionales y Municipales 2010 República Dominicana**

*Equipo:* Eugenia Fernán-Zegarra, Defensora Adjunta para los Derechos de la Mujer, Defensoría del Pueblo, Perú; Ana Isabel García, Fundación Género y Sociedad, Costa Rica; Solanda Goyes, integrante del movimiento de mujeres, Ecuador; Isabel Torres, Centro de Estudios en Derechos, Costa Rica. *Colaboración:* Laura Albornoz, exMinistra de la Mujer, Chile

#### **1. Origen de esta observación**

La Junta Central Electoral (JCE) de la República Dominicana -en el marco del proceso de elecciones ordinarias generales Congresionales y Municipales 2010- convocó como observadoras internacionales a especialistas en derechos humanos y participación política de las mujeres, de distintos países de América Latina, para facilitar un acercamiento especializado en la materia. Este hecho se valora muy positivamente y constituye el primer precedente en la región por parte de un organismo electoral, propiciando el enriquecimiento de la mirada de la observación internacional.

#### **2. Puntos de partida de una observación con enfoque de igualdad y no discriminación**

- La igualdad y la prohibición de la discriminación, son las dos piedras angulares de los sistemas de derecho y de la cultura de la legalidad. Ello en concordancia con las obligaciones –de respeto, garantía, protección y promoción– que los Estados asumen en los instrumentos internacionales de derechos humanos y particularmente en lo relativo a los derechos políticos en: la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto de Derechos Civiles y Políticos; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

- La democracia es un sistema de gobierno y de convivencia donde tanto la voluntad como las necesidades de las personas, así como los beneficios a que acceden, se consideran en un marco de igualdad. Siendo regla de la democracia la distribución y reconocimiento de poderes, recursos y oportunidades para todos los seres humanos, su principal reto es la inclusión de todos los intereses sociales en los procesos de toma de decisión política, reconociendo su pluralidad, diversidad y autonomía. Una democracia plenamente igualitaria no puede dejar de lado la participación y representación de los intereses y necesidades de la mitad de la población, las mujeres.

- El ejercicio del derecho a la participación política tiene tres manifestaciones sustanciales: el derecho a votar y a ser elegido o elegida; el derecho de toda persona a participar en la dirección de los asuntos públicos, y el derecho a tener acceso a la función pública. El derecho a la representación política se entiende como el resultado del proceso mediante el cual una comunidad ha seleccionado y ha elegido a alguna o alguno de sus integrantes para que se haga cargo, defienda, argumente, represente, los

temas y los intereses que son comunes. El Estado tiene por tanto, la obligación de garantizar el pleno goce y ejercicio de estas atribuciones inherentes al derecho de participación y representación de mujeres y hombres, en condiciones de igualdad y no discriminación.

- Las acciones afirmativas, entre las cuales se cuenta la cuota mínima de participación política de las mujeres, procuran la igualdad de resultados. Son mecanismos temporales correctivos de una situación anómala, con el fin de disminuir las distancias económicas, políticas y de otra índole, entre integrantes de una sociedad. La cuota de participación política para las mujeres constituye un mecanismo inclusivo para el fortalecimiento de la democracia.

- Los elementos necesarios para que la cuota propicie los resultados esperados, tienen que ver con: la vigencia del Estado de Derecho; la ciudadanía activa de las mujeres; una opinión pública favorable a la inclusión de las mujeres en la representación; y mecanismos correspondientes al sistema electoral.

- Los organismos electorales tienen un papel fundamental en materia de derechos políticos, considerando sus atribuciones en la regulación, organización y control de procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática. Su actuación es imprescindible para la garantía de los derechos políticos de las mujeres en condiciones de igualdad y no discriminación, así como para la adecuada implementación de la cuota.

### **3. Metodología utilizada y alcance de la observación**

La observación se circunscribió al periodo inmediato anterior y coincidente con el desarrollo del proceso electoral (13 a 16 de mayo de 2010), razón por la cual no se hará mención a las acciones previas del proceso de elecciones ordinarias generales Congresionales y Municipales, como el fomento o selección de candidaturas femeninas, inscripción de las mismas, procedimientos de campañas o de proselitismo, estatutos internos de los partidos políticos, campaña electoral u otras relacionadas.

La observación tuvo como base la revisión del material proporcionado por la JCE y del Formulario para la Observación Electoral; realimentación recibida por parte de organizaciones de mujeres de la sociedad civil que hacen seguimiento a los derechos políticos y con quienes se sostuvo una sesión de trabajo (13 de mayo de 2010); contenidos del conversatorio sobre el proceso electoral (13 de mayo 2010) y del encuentro con partidos políticos (15 de mayo 2010); observación y aplicación del mencionado Formulario en la visita realizada a ocho (8) Recintos Electorales en el Distrito Nacional (16 de mayo 2010).

El presente informe, presentado públicamente el 17 de mayo 2010 a la JCE y medios de comunicación en conjunto con otros informes de misiones de observación electoral invitadas, plantea observaciones generales y recomendaciones de utilidad para el desarrollo de iniciativas similares a futuro, tanto por parte de la JCE, como de otros organismos electorales de la región.

#### **4. Resultados generales de la observación**

Antecedente. El equipo, con base en la documentación revisada, destaca la actuación previa al sufragio por parte de la Junta Central Electoral, quien mediante su Resolución No. 4/2010-Bis clarifica el mecanismo de aplicación por parte de los partidos políticos de la cuota electoral no menor al 33% de mujeres en las nominaciones en los puestos de elección popular (a excepción del Síndico), normada en el artículo 68 de la Ley Electoral; y establece la correspondiente sanción ante incumplimiento, implementando la JCE la no inscripción de las listas de aquellos partidos políticos que no la acataron. Todo ello constituye un avance en la aplicación efectiva del principio de igualdad establecido en el artículo 39 de la actual Constitución Política de República Dominicana.

Publicaciones sobre educación electoral. Los materiales revisados permiten destacar la utilización de imágenes de hombres y de mujeres en las distintas etapas del proceso (instalación del Colegio Electoral, votación, escrutinio y devolución), que incluyen además a mujeres en la composición del Colegio Electoral y de las delegaciones de partidos políticos, lo cual fomenta una representación activa, inclusiva y no estereotipada de esta población. Sin embargo, convendría que el mensaje positivo de las ilustraciones sea acompañado con un lenguaje inclusivo y no predominantemente masculino.

Formulario para la Observación Electoral. Este instrumento incluye preguntas destinadas a la observación de la composición por sexo del Colegio Electoral y de delegaciones de partidos políticos, aunque es necesario fortalecerlo con algunas preguntas complementarias que permitan profundizar el enfoque de género. Al respecto, el equipo remitió sugerencias por escrito, producto de un análisis preliminar de dicho formulario (15 de mayo 2010).

Información de organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Fue del consenso de las participantes el avance positivo en la implementación de la cuota por parte de los partidos políticos, propiciado por la Resolución No. 4/2010-Bis de la JCE. Señalaron sin embargo, algunos aspectos de especial preocupación en el contexto pre-electoral, entre los que se destacan por los fines del presente informe, los siguientes:

- la renuencia de los partidos políticos a la aplicación de la cuota, así como el problema de la poca participación de candidatas en provincias de una sola circunscripción y el Senado por falta de regulación;
- las actuaciones y propaganda públicas de la Iglesia Católica en cuanto a la decisión del voto de la población hacia aquellas personas candidatas (principalmente mujeres) a puestos de elección popular, que en su criterio no respetan los valores y principios de la fe cristiana, lo cual afecta el ejercicio libre de los derechos electorales de las y los ciudadanos y debe ser objeto de atención por parte del organismo electoral.

Observación directa en el día del sufragio. No serán mencionados en este informe aspectos generales observados dentro y fuera de los recintos de votación, que han sido objeto de comentarios en otros informes de misiones de observación electoral internacional presentes en el país. Se hará referencia a aquellos aspectos específicos del proceso electoral, desde una perspectiva de igualdad y no discriminación para las mujeres, considerando: ambiente de la zona dentro y fuera del recinto de votaciones; instalación del colegio; proceso de

votación; el escrutinio; y verificación de las instalaciones de un recinto electoral con centro de escaneo (Formulario para la Observación Electoral de la JCE).

- Las mujeres tienen una alta representación en los Colegios Electorales en sus distintas posiciones, ocupando muchas de ellas los cargos de Presidentas. Ello mismo es evidente en las delegaciones de los partidos políticos acreditados que fiscalizan la labor de los Colegios Electorales.

- Se evidenció durante el periodo de observación, que las delegaciones de dichos partidos políticos colaboraron responsablemente en el desarrollo del proceso de sufragio.

- La alta participación de las mujeres como votantes: en los recintos electorales visitados se pudo constatar una mayor concurrencia de mujeres a depositar su voto, varias de ellas acompañadas por sus hijos e hijas, a quienes acomodaban en un espacio del Colegio Electoral o dejaban en manos de familiares mientras tanto.

- Llamó la atención, en cuanto a propaganda electoral, observar a la entrada de un (1) Colegio Electoral un afiche de la Iglesia Católica denominado “Los diez mandamientos de los votantes”; su contenido señala a la población los criterios por los cuales deben emitir o no su voto con respecto a las candidaturas. Igualmente fue evidente la utilización de “identificaciones” de gran tamaño por parte de hombres y mujeres denominados facilitadores, que además del nombre del partido político contaban con una foto del candidato/o.

- En general los recintos no tienen condiciones para facilitar el voto de personas adultas mayores o de personas con discapacidad, siendo personas de partidos políticos y de la Policía Militar Electoral o sus familiares (principalmente mujeres) quienes brindan la asistencia y apoyo para su desplazamiento; se observó un trato preferente a mujeres embarazadas.

## **5. Consideraciones y recomendaciones**

Se valora positivamente y se felicita la voluntad política de la Junta Central Electoral (JCE) de República Dominicana, expresada en la inclusión en la observación internacional, de un grupo de especialistas en derechos humanos y participación política de las mujeres de distintos países de América Latina. Este primer precedente en la región por parte de un organismo electoral, propicia el enriquecimiento de la mirada de la observación internacional considerando un enfoque de igualdad y no discriminación hacia las mujeres, concordante con las obligaciones asumidas en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en los compromisos adquiridos en la X Conferencia regional de la mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL, Consenso de Quito, 2007).

### Recomendaciones generales

1. Que la práctica de contar con especialistas en derechos humanos y participación política de las mujeres en las observaciones internacionales de procesos electorales, que aporten una mirada y análisis diferencial en materia de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, tenga continuidad por parte de la JCE en futuros comicios y sea adoptada por otros organismos electorales de la región.

2. La ampliación de la observación internacional en la materia, al conjunto del proceso electoral (previo, durante y posterior), lo cual es particularmente relevante para aquellos países que cuentan con mecanismo de cuota (12 en América Latina y el Caribe).

3. La consideración de esta iniciativa como parte de las recomendaciones para la acción que los organismos electorales puedan asumir como acuerdos en el marco de sus asociaciones de Centroamérica y Caribe (Protocolo de Tikal) y de América del Sur (Protocolo de Quito), así como de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

4. El fortalecimiento de la implementación de los acuerdos asumidos en la XXIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal. Costa Rica, 29 a 31 de julio, 2009) y especialmente el relacionado con el desarrollo de instrumentos y “registros estadísticos por parte de los organismos electorales desagregados por sexo, edad, población urbana y rural, población indígena u otras variables, que faciliten el análisis de la participación política de las mujeres con respecto a los hombres, cruces de variables y comparación de datos entre los distintos procesos electorales”.

### **Recomendaciones específicas**

1. El diseño de una estrategia y metodología de trabajo que establezca fases y procedimientos de dicha observación internacional en sus distintas etapas (previa, durante y posterior), considerando jornadas de trabajo con organizaciones nacionales, tanto de mujeres, como con aquellas que efectúan observación.

2. La pertinencia de la revisión analítica de la estrategia, metodología y herramientas de observación internacional de distintos organismos (como la Organización de Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos) a fin de construir un “formato modelo” para las distintas etapas, que pueda servir para el desarrollo de iniciativas similares por parte de los organismos electorales.

3. La utilidad de contar con una sesión informativa y analítica de preparación a la observación electoral internacional que facilite al conjunto de las y los observadores integrar una perspectiva de igualdad y no discriminación en su labor.

4. La inclusión en los materiales que se entregan a las y los observadores internacionales, de información estadística electoral desagregada por sexo, edad y otros que facilite la inclusión de esa perspectiva.

Se finaliza este informe agradeciendo a la Junta Central Electoral y su Cámara Administrativa -así como a todo el equipo de trabajo involucrado-, haber hecho posible y facilitado la labor de esta observación internacional especializada. Se agradece y reconoce particularmente la iniciativa del Magistrado José Ángel Aquino, propiciadora de que la mirada de la observación internacional integrara un enfoque de igualdad y no discriminación hacia las mujeres. Para concluir, un especial agradecimiento por la hospitalidad y calidez recibidas durante la estadía en República Dominicana.

*República Dominicana, 17 de mayo de 2010*